1. **ZONA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA. ESTUDIO DEL SECTOR PESQUERO**

*Documento elaborado por Sinerxia Plus Consultora S.L.U. en octubre de 2022, contando con aportaciones posteriores del Grupo de Acción Local de Pesca Adri Comarca de la Sidra.*

*Proyecto financiado con cargo a la subvención concedida por proyecto de cooperación, con cargo al concepto presupuestario 17.03.711B.483033 “Cooperación LEADER GDR M.19.3” (código de proyecto 2021/000609). Proyecto “Leaderando: Apuesta por el futuro del medio rural asturiano”. Nº de expediente 2021.1.03.193.D.210. Grupo Valle del Ese-Entrecabos. Componente Pesca marítima: sosteniblidad y rendimiento. Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 19 de octubre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2021 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3.*

**LA PESCA EXTRACTIVA EN VILLAVICIOSA Y COLUNGA**

La Comarca de la Sidra es un territorio que abarca seis municipios del centro oriental de Asturias: Bimenes, Cabranes, Colunga, Nava, Sariegu y Villaviciosa. Estos conforman el Grupo de Desarrollo Rural (GDR) “ADRI Comarca de la Sidra”, la entidad asociativa que tiene como objetivo llevar a cabo diferentes actividades y proyectos de manera coordinada en dicho territorio.

La pesca es un sector económico importante para esta comarca, en concreto para los dos concejos litorales: Colunga y Villaviciosa. Es por esto que, en esta comarca, encontramos un Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP), integrado dentro del GDR. Éste también fue conocido como Grupo de Acción Costera Cabo Lastres-Punta Olivo[[1]](#footnote-1).

La actividad pesquera se concentra principalmente en los dos puertos base de la comarca: el de Tazones (parroquia y pueblo de Villaviciosa) y el de Lastres (parroquia y pueblo de Colunga). A esto cabe sumarle la actividad marisquera en la ría Villaviciosa, e incluso la pesca recreativa que se realiza en ambos puertos y en la ría (El Puntal)[[2]](#footnote-2). Los distintos sectores económicos de la comarca han cambiado de manera significativa en los últimos años. Se ha observado un ascenso del sector servicios (entre ellos, el turismo) y de la construcción, en detrimento del sector primario. En Colunga ha crecido el empleo industrial, que también sigue teniendo un papel relevante en Villaviciosa. En concreto, cabe hacer mención a la gran expansión económica y demográfica de Villaviciosa, un concejo de 14.869 habitantes frente a los 3.236 de Colunga (en 2021)1.

El territorio Cabo Lastres-Punta Olivo, que incluye los dos concejos mencionados, es un área que destaca por sus recursos naturales. De hecho, una zona de gran valor ambiental es la Ría de Villaviciosa, un estuario que desemboca entre las playas de Rodiles y El Puntal. Esta es considerada un humedal dentro del Convenio Ramsar, así como Red Natura 20001.

El puerto de Tazones se encuentra en una pequeña ensenada al abrigo de Punta Tazones o de las Ariceras, con un espigón protector de 150 m. En todo caso, con frecuencia esta estructura no es suficiente y es necesario que los buques pesqueros sean izados al muelle por medio de puntales, denominados “monaguillos”. En la parte al Sur encontramos la Punta de la Mesnada, que separa este puerto de la boca de entrada de la ría de Villaviciosa. Esta localidad llegó a tener una gran importancia en los siglos XIV y XVI, principalmente gracias a la pesca de ballenas y al comercio marítimo[[3]](#footnote-3).

Los pescadores de Tazones se agrupan en la Cofradía de Pescadores “San Miguel”, siendo la encargada de prestar servicios administrativos al sector de la pesca y de comercializar las capturas en la lonja. Sus relaciones con la Marina Mercante y con el Instituto Social de la Marina las realizan a través de la Capitanía Marítima y la Casa del Mar de Lastres.

Por otra parte, Lastres es un puerto más oriental que se sitúa en una ensenada homónima, entre punta Misiera, desde la cual sale el espigón, y Punta Menote. La superficie de tierra se ganó al mar con relleno, que en la última vez que se rellenó se empleó a la antigua dársena. También encontramos una dársena deportiva con pantalanes. Aunque las instalaciones en general son seguras, pueden tener dificultades cuando hay temporales fuertes procedentes del Norte. La entidad encargada de dar servicios administrativos y gestionar las comercializaciones es la Cofradía de Pescadores “Santa María de Sábada”.

**Flota: evolución y situación actual:**

La flota total del GALP de la Comarca de la Sidra se compone de 26 buques. El arqueo total es de 358,13 GT y la potencia es de 1.837,98 kW. Todas las embarcaciones trabajan en aguas del Caladero Cantábrico Noroeste (Cantábrico NW). Son cinco las modalidades de pesca empleadas en esta comarca, siendo la más frecuente la de artes menores, ya que con 17 buques en total supone el 65% de la flota del GALP.

La segunda modalidad más abundante sería la pesca con cerco, que con 4 buques supone un 15%. Por último, encontramos 2 buques que trabajan con palangre de fondo, otros 2 que trabajan con volanta, y finalmente 1 que trabaja con rasco.

*Tabla 1. Distribución de la flota pesquera según modalidad.*

*Gráfico 1. Porcentajes de distribución de la flota pesquera según la modalidad.*

Si observamos la distribución de la flota según el puerto base, podemos ver que la Cofradía con un mayor número de buques es Lastres, con un total de 20 embarcaciones de las 26 del GALP. La edad media de la flota de la comarca es de 24 años, estando más envejecida en Tazones (29 años) que media de los 26 buques de Lastres (22 años). Por otra parte, la eslora media de los buques del GALP es de 11,54 m. La mayor eslora la encontramos en Lastres, con 26,64 metros; mientras que la eslora mínima se da en ambos puertos, con 6,8 m.

*Tabla 2. Distribución de la flota por puerto base.*

*Gráfico 2. Distribución de la flota por puerto base.*

Si observamos la evolución del número de buques de 2014 a 2021, vemos que en general en el GALP se ha producido un aumento del 13%, ya que, respecto a los ya mencionados 26 buques de 2021, en 2014 había 23 buques. Sin embargo, cabe hacer mención al descenso de dos buques en 2020 respecto a 2019, cuando había 28 buques desde 2018.

Sin embargo, si que encontramos una gran diferencia en la evolución del número de buques si analizamos por separado la trayectoria de cada puerto. En Tazones se ha producido un descenso del -33%, ya que en 2014 había 9 buques y en 2021 había 6. Cabe señalar que el número se mantenía constante como 9 en el tiempo, hasta que se comenzó a dar dicha disminución en 2019. En Lastres, sin embargo, la situación es la contraria. Se ha producido un aumento del 43%, pasando de 14 a 20 buques.

*Tabla 3. Evolución del número de buques (2014-2021).*

*Gráfico 3. Evolución del número de buques (2014-2021).*

Si observamos la distribución del número de buques según la modalidad de buques y según el puerto base, observamos que el arte predominante, las artes menores, está presente en la flota de ambas cofradías. En Lastres, 11 de los 20 buques trabajan esta modalidad, lo que supone un 64,7% de la flota del GALP dedicada a dicho arte. Por otra parte, las 6 embarcaciones de la flota de Tazones son de artes menores.

En Lastres, además, podemos observar como 4 buques emplean la modalidad del cerco. A estos caben sumarles las 2 embarcaciones que emplean el palangre de fondo, las 2 que trabajan dentro con la volanta y, finalmente, un único buque que trabaja con el rasco.

*Tabla 4. Distribución de la flota según modalidad y puerto base.*

**comparativa con otras COMARCAS.**

La Comarca de la Sidra es el antepenúltimo GALP de Asturias en número de buques, con 26 buques, estando empatada con el GALP de la Comarca del Oriente de Asturias. Posee 5 buques más que el penúltimo, el GALP de Bajo Nalón, y dos menos que el superior, el GALP del Centro Periurbano. De este modo, el GALP de la Comarca de la Sidra supone un 10,48% de la flota total asturiana.

*Tabla 5. Comparativa del número de buques del GALP de la Comarca de la Sidra con el resto de GALPs.*

*Gráfico 4. Comparativa del número de buques del GALP de la Comarca de la Sidra con el resto de GALPs.*

*Gráfico 5. Comparativa entre los porcentajes de cada flota de cada GALP sobre la flota total de Asturias.*

**incorporación de tecnología.**

Si observamos la estrategia de desarrollo del [Plan Estratégico FEMP 2014-2020](https://www.adricomarcadelasidra.es/sites/default/files/comarcasidra/FEMP%202014-2020/Estrategia/Plan_Estrategico_FEMP_2014-2020.pdf)2, en ésta se recoge como oportunidad en el análisis DAFO las mejoras tecnológicas aplicables a la producción y la comercialización de productos agroalimentarios. Entre las líneas estratégicas, se recoge como posible proyecto la posibilidad de poner en marcha sistemas de comercialización directa, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, poniendo como ejemplo las ventas a través de internet. De hecho, en ese sector tecnológico se han encontrado déficits, como por ejemplo en las redes de banda ancha, que dificultan la competitividad y la diversificación económica.

El puerto de Tazones cuenta con un faro situado encima de la zona portuaria, en Punta Tazones. A esto cabe sumarle una grúa y un depósito de combustible. Con la colaboración del ayuntamiento de Villaviciosa, una webcam graba constantemente el puerto[[4]](#footnote-4). Entre las ayudas del FEMP 2014-2020 proporcionadas a este puerto, destacamos las otorgadas para la colocación de contenedores semisoterrados en 2020 y la instalación de placas fotovoltaicas para mejorar la eficiencia energética en 2019. Estas últimas son claves para el mantenimiento de las dos cámaras de congelación (donde ser conserva la carnada para cebar las nasas con las que se pesca el marisco), los 7 almacenes de marisco vivo que necesitan de una bomba para el suministro de agua marina y un motor para la renovación de oxígeno, y la depuradora de moluscos[[5]](#footnote-5).

El puerto de Lastres cuenta con grúa, depósito de combustible y un faro situado en el alto del acantilado de Punta Misiera, en el Campo de San Roque, siendo este uno de sus principales símbolos de la zona. Además, la Casa del Mar del Instituto Social de la Marina cuenta con oficina administrativa, establecimiento sanitario de atención primaria, servicios socioculturales y bar. Este puerto también cuenta con Capitanía Marítima. Existe una webcam que graba constantemente el puerto de Lastres, colocada en colaboración entre la Cofradía de Pescadores Santa María de Sábada y el [C.N. Bahía de Lastres](https://www.facebook.com/Club-N%C3%A1utico-Bah%C3%ADa-de-Lastres-350015945023235/)[[6]](#footnote-6).

En 2009, el puerto de Lastres sufrió una gran remodelación y renovación que ya era demandada de hace tiempo por el aumento del número de buques. Ésta dotó al puerto de una balsa de decantación de sólidos antes de la salida de aguas pluviales a la dársena, y de un sistema para la recogida de residuos generados por las embarcaciones[[7]](#footnote-7). A esto cabe sumarle el dragado que se va a realizar en este puerto, junto a otros puertos orientales[[8]](#footnote-8).

Entre las ayudas del FEMP 2014-2020 proporcionadas al puerto de Lastres, destacamos la actualización y modernización del sistema de subasta de pescado. Esta inversión, de 2020, se hizo con la intención de que, usando tecnología más avanzada, se puedan realizar pujas con presencia física del pescado, buscando perder lo menos posible la esencia de la subasta tradicional y mejorando la trazabilidad. Entre los objetivos estaba evitar que el pescado que entre en Lastres se lleve a vender a otras lonjas de Asturias. También cabe destacar otra ayuda de 2016 para la puesta en marcha de una pequeña conservera de pescado procedente de la pesca artesanal local en la localidad de Luces, en el concejo de Colunga5.

**Capturas: evolución, especies en expansión y en retroceso.**

El peso total descargado en lonja en el GALP durante 2021 fue de 839.824 kg. Si observamos la evolución de dichas descargas respecto a 2014, año en el que se descargaron 951.205 kg vemos como se ha producido un descenso del 11,71%. En todo caso, si analizamos la trayectoria año por año, vemos como entre 2014 y 2016 se produjo un aumento en los productos pesqueros frescos descargados. Sin embargo, tras un período de estabilidad, a partir de 2018 (cuando se descargaron 1.985.292 kg), se ha producido una tendencia descendente.

*Tabla 6. Evolución del peso descargado en total en el GALP (2014-2021).*

*Gráfico 6. Evolución del peso descargado en total en el GALP (2014-2021).*

Sin embargo, si observamos la evolución por puerto base, observamos que el descenso respecto a 2014 solo se ha producido en la lonja de Lastres. En concreto, en 2021 en ésta se descargaron 834.648 kg, frente a los 946.984 kg de 2014, lo que supone un descenso del -11,86%. Dado el volumen de su peso descargado respecto del total del GALP (en 2021, las descargas de Lastres supusieron el 99% de las realizadas en la comarca), su evolución ha sido muy similar a la ya descrita trayectoria de la comarca.

Por otra parte, en Tazones, se ha producido un aumento del 22,62% en el peso de las capturas en este período. En 2021, se descargaron en esta lonja 5.176 kg, frente a los 4.221 kg de 2014. En todo caso, si vemos la evolución año por año, de 2014 a 2016 se produjo un gran aumento de las descargas, pero vemos como desde 2021 la tendencia es más bien descendente. Sin embargo, su impacto sobre el total del peso descargado en el GALP es ínfima, ya que por ejemplo en 2021 sus descargas supusieron el 1% sobre el total del GALP.

*Tabla 7. Evolución del peso descargado por lonja (2014-2021).*

*Gráfico 7. Evolución del peso descargado en Lastres (2014-2021).*

*Gráfico 8. Evolución del peso descargado en Tazones (2014-2021).*

*Gráfico 9. Porcentajes de peso descargado por lonja en 2021.*

Tanto en Lastres como en Tazones, a largo de 2021, se han descargado una gran variedad de especies pesqueras. Por la lonja del primero han pasado 74 especies distintas, mientras que en Tazones se han descargado pesos de 42 especies distintas. Sin embargo, tal y como se describirá a continuación, existen claras diferencias al respecto de qué especies son relevantes en cada puerto.

En Lastres podemos observar como la gran mayoría de las 20 primeras especies más descargadas en lonja son peces, siendo la principal excepción el pulpo, la 8ª especie más descargada en 2021 con 2.045,6 kg. El primer puesto lo ocupa la caballa, con 679.203,2 kg, que supone un porcentaje de 81,38% sobre el peso total descargado en la lonja. La segunda especie sería el jurel, que con 94.937,60 kg supone el 11,37% del peso total. Otras especies pesqueras relevantes respecto a su peso descargado serían la merluza, la salema y el bonito del Norte.

*Tabla 8. Peso de las 20 especies más descargadas en kg en Lastres en 2021.*

Por otra parte, podemos observar que una importante parte de las especies descargadas en Tazones son crustáceos, lo que indica la relevancia del marisqueo en esta comarca. Por ejemplo, la primera especie en peso descargado es el centollo, que con 1.134,41 kg supone el 21,91% del peso total descargado en el GALP; y la segunda es la nécora, con 882,09 kg, que suponen un 17,04% del total. A su vez, cabe señalar la relevancia de otros crustáceos, como el bogavante o el santiaguiño.

*Tabla 9. Peso de las 20 especies más descargadas en kg en Tazones en 2021.*

**Actividades extractivas.**

Tal y como se acaba de analizar en el punto 1.5, la actividad pesquera de cada puerto es distinta. Por una parte, en Lastres, la lonja en la que más peso se descarga con amplia diferencia, las principales especies descargadas son peces. En peso descargado y en valor en ventas, el primer puesto lo ocupa la caballa. Por otra parte, la actividad de Tazones está muy ligada al marisqueo, con una gran importancia en valor (y, en general, también en peso descargado) de especies como el centollo, la nécora o el bogavante.

Las especies pesqueras que, a nivel autonómico, cuentan con plan de gestión son la angula, el pulpo, el percebe, la anémona de mar y el oricio. Todas estas especies, salvo el oricio, han contado con mayor o menor presencia en las lonjas de esta comarca en 2021. Además, cabe hacer mención a la extracción del ocle (macro alga del género *Gelidium*) que se realiza en el puerto de Lastres. Por último, la extracción de moluscos en la ría de Villaviciosa ha sido una actividad de gran relevancia en dicho concejo. Aunque contaba con un plan de gestión, este tipo de marisqueo lleva prohibido desde 2011 por la contaminación bacteriana.

* + 1. **Extracción de moluscos en la ría de Villaviciosa.**

Tal y como se ha mencionado, la actividad extractiva de moluscos en la ría de Villaviciosa cuenta con un notable historial dentro del puerto de Tazones. Lo cierto es que, hasta la Campaña 2010/2011, existió un Plan de explotación de moluscos bivalvos en dicha ría. Mediante la Resolución de 27 de agosto de 2010, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueba el Plan de Explotación de Moluscos Bivalvos en la ría de Villaviciosa para la campaña 2010/2011[[9]](#footnote-9). Ésta establecía que los mariscadores a pie incluidos en el plan no podían pescar en ninguna otra zona del litoral asturiano. A su vez, las principales especies a regular eran la almeja, el berberecho, la navaja, la ostra y el ostión.

Sin embargo, lo cierto es que esta fue la última campaña de recogida de moluscos que se realizó. La actividad extractiva y productiva de este grupo biológico fue prohibida en noviembre de 2011 por el Gobierno de Asturias, ante la contaminación detectada en la ría de la bacteria *Escherichia coli*, relacionada con aguas fecales[[10]](#footnote-10). En todo caso, en la actualidad existen diferentes iniciativas para la reapertura del marisqueo en Villaciosa.

En 2020, se comenzó un plan piloto para analizar los moluscos durante un año, con el fin de ver si cumplen los requisitos para su comercialización[[11]](#footnote-11). De la misma manera, se ha elaborado un plan que comenzará este año 2022, cuyo objetivo es la recuperación de los humedales y porreos de la Reserva Natural de la Ría de Villaviciosa. Un total de casi 1,5 millones de euros, procedentes del fondo de recuperación Next Generation EU, se emplearán en este proyecto de restauración ecológica, con cargo al Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia[[12]](#footnote-12) [[13]](#footnote-13). Mediante este proyecto, se plantea entre otros objetivos la reactivación de las labores de marisqueo, las repercusiones positivas en las poblaciones de invertebrados marinos y el aumento de extensión de aquellos hábitats de gran interés a nivel natural (por ejemplo, los de carácter estuarínico)[[14]](#footnote-14).

* + 1. **Pesca de la angula.**

La pesca de la angula en Asturias es una actividad pesquera tradicional que se desarrolla desde hace más de un siglo en numerosas localidades. Su obtención se hace en estuarios, desembocaduras y playas, aprovechando la migración de las angulas desde el mar.

La angula tiene presencia tanto en la lonja de Lastres como en la de Tazones, aunque resulta mucho más relevante en la segunda, donde ocupa el 4º puesto como especie de mayor valor en ventas en 2021, con 4.032,6 euros. En dicha lonja, se descargaron 11,94 kg y su precio medio era de 337,74 euros el kilo. Por otra parte, en Lastres en 2021 no se encuentra ni entre las 20 especies más vendidas ni entre las 20 con más peso descargado. Aún así, la facturación fue de 612,5 euros, el peso descargado fue de 2,45 kg y el precio medio fue de 250 euros el kilo.

El plan general de gestión de pesca de la angula se recoge en el apartado de “Normas de carácter general” de la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de pesca de la angula y se aprueba el plan de gestión en la ría del Nalón[[15]](#footnote-15). En ésta se establece que los titulares de licencia de angula a pie no incluidos en planes de gestión particulares, podrán pescar en todo el litoral asturiano excepto en las zonas establecidas en dichos planes. Dichas zonas son las comprendidas en el plan de gestión de la ría del Nalón y en el plan de gestión de la ría de Tinamayor.

Con carácter general, al período hábil para la pesca de angula a pie en la Campaña 2021/2022 comenzó el 1 de noviembre de 2021 y finalizó el 28 de febrero de 2022. Para la pesca de angula desde embarcación, los períodos disponibles fueron los siguientes: del 1 de noviembre a 11 de noviembre, del 29 de noviembre al 26 de noviembre, del 29 de noviembre al 11 de diciembre, del 18 de diciembre al 24 de diciembre y del 28 de diciembre al 31 de diciembre. También se establece que el número máximo de titulares de licencia de angula a pie en zona libre es 84. El único arte autorizado para la pesca de angula es el “cedazo”, y solo podrá ser empleado por embarcaciones cuyas dimensiones no sean superiores a 200 por 60 cm.

Tal y como se ha mencionado, existen dos planes de gestión particulares para la pesca de la angula, y ninguno de ellos involucra directamente el territorio de esta comarca. Uno regula la pesca en el área de la ría del Nalón, y es regulado por la ya comentada Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de pesca de la angula y se aprueba el plan de gestión en la ría del Nalón. El otro regula la pesca en la zona de la ría de Tinamayor, en base a la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula el plan para la gestión de la pesca de la angula en la ría de Tinamayor[[16]](#footnote-16).

En el informe “Campaña de pesca de angula 2020/2021” se recoge que, entre las 9 lonjas en las que se vendió angula en dicha campaña, Tazones ocupó el 7º y antepenúltimo lugar tanto en peso descargado (10,82 kg) en lonja como en ventas (3.621,6 euros). En concreto, supuso el 0,35% de las ventas totales de angula. Por otra parte, Lastres ocupó el 9º y último puesto, con 2,45 kg descargados y 612,5 euros de ventas, que supuso el 0,06% de las ventas totales.

*Tabla 10. Comparativa del peso y las ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.*

*Gráfico 10. Comparativa del peso y las ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.*

*Tabla 11. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña y por puerto.*

*Gráfico 11. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña.*

* + 1. **Extracción del percebe.**

El percebe ha sido un producto pesquero de gran relevancia en 2021 para la lonja de Tazones, donde ocupó el 11º puesto en peso, con 95 kg descargados; y el 7º puesto en valor, con 3.582 euros en ventas. Su precio medio fue de 37,71 euros el kg. Por otra parte, en la lonja de Lastres no se encuentra entre las 20 primeras especies ni en base al valor ni en base al peso. En ésta se descargaron un total de 251,4 kg, y las ventas fueron de 6.313,7 euros, con un precio medio de 25,11 euros.

La obtención del percebe asturiano en la Campaña 2021/2022 se ha regulado de acuerdo con la Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación[[17]](#footnote-17). Cabe señalar que, en dicha resolución, se menciona que las normas de este plan regirán la extracción en todo el litoral asturiano en general y, en particular, en el ámbito territorial asignado a los planes de explotación del percebe de las cofradías de Ortiguera, Figueras, Tapia de Casariego, Viavélez, Puerto de Vega, Luarca, Cudillero, Oviñana, San Juan de La Arena, Avilés, Bañugues y Luanco. Es decir, las cofradías de la Comarca de la Sidra no cuentan con planes específicos de gestión del percebe. De este modo, de acuerdo con las zonas generales de marisqueo establecidas en dicha resolución, los mariscadores no incluidos en planes de explotación podían extraer percebe en todo el litoral del Principado, excepto en las zonas establecidas en los planes.

En la Campaña 2021/2022, el cupo máximo de capturas fue de 6 kg por día de pesca y en una sola marea con carácter general. Se permitieron 8 kg por día de pesca y en una sola marea en el período que fue desde el 10 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022. El período hábil de extracción en la zona libre fue del 1 de octubre de 2021 al 29 de abril de 2022. El arte de pesca que se permitía emplear era la bistronza de mano o cavadoira, quedando totalmente prohibido cavar percebes con espejo desde embarcación.

Las zonas de pesca restringidas para la captura del percebe en esta última campaña abarcaban desde el meridiano de la ría del Eo hasta el puerto de Luanco. En el resto del litoral asturiano, no restringido y regulado por las normas de alcance general, es donde pueden extraer percebe los mariscadores de la Comarca de la Sidra.

De cara a la Campaña 2022/2023, la gestión del percebe se regulará por la Resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2022/2023 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación[[18]](#footnote-18). Las zonas de gestión específica se mantienen igual, por lo que los buques de la Comarca de la Sidra siguen estando solo dentro del plan general. El cupo máximo se mantiene igual, mientras que cambia ligeramente el período de veda, que ahora abarca del 3 de octubre de 2022 al 28 de abril de 2023.

De acuerdo con el “Informe sobre la campaña de extracción de percebe 2021/2022”, en la Zona libre (donde están incluidos los puertos de Lastres y Tazones) en la Campaña 2021/2022 se extrajeron 831,30 kg de percebes cuyo destino fueron las lonjas gallegas. Los meses en los que más se obtuvo fueron diciembre (206,65 kg) y octubre (205,95 kg).

*Tabla 12. Peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022.*

*Gráfico 12. Comparativa del peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022, según el puerto base.*

* + 1. **Pesca del pulpo:**

La siguiente especie a tratar será el pulpo, que en el año 2021 ha tenido una notable presencia en las dos lonjas de la comarca. En la que más peso de esta especie se descargó en 2021 y en la que más dinero ha facturado ha sido Lastres. En este puerto, fue la 6ª especie en ventas, con 18.164,28 euros facturados, y la 8ª en peso, con 2.045,6 kg. Su precio medio fue de 8,88 euros.

Por otra parte, en Tazones también he tenido una gran importancia. Se trata de la 3ª especie en peso, con 472,3 kg descargados en lonja en 2021, y la 3ª en valor, con 3.759 euros facturados. Su precio medio fue de 7,96 euros.

La pesca del pulpo en la Campaña 2021/2022 se ha regulado mediante la Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la pesca del pulpo común (*Octopus vulgaris*) durante la campaña 2021/2022[[19]](#footnote-19). En esta resolución se establecen unas normas generales, que se aplican en todo el litoral asturiano, y unas normas específicas (Apartado Segundo), cuyo ámbito de aplicación va desde la ría del Eo hasta la Ría de San Esteban de Pravia (es decir, no entra dentro del territorio de la Comarca de la Sidra).

De acuerdo con las normas de alcance general, el peso mínimo de captura del pulpo será de 1 kg. Respecto a los períodos de veda, en todo el litoral asturiano, éste fue del 1 de febrero al 1 de mayo de 2022. Dentro del ámbito específico del plan de gestión ya mencionado, fue desde el 16 de junio al 14 de diciembre de 2022. En éste, el único aparejo permitido para su captura es la nasa de pulpo.

En el “Informe sobre la campaña de pulpo 2020/21” se recogen cuáles fueron los porcentajes de ventas del pulpo en aquellos puertos que están fuera de las normas específicos. En este, se observa que Lastres ha supuesto un 6% y Tazones un 4%.

*Tabla 13. Comparativa de las ventas de pulpo realizadas por las embarcaciones con puerto base de alcance general.*

*Gráfico 13. Comparativa de las ventas de pulpo realizadas por las embarcaciones con puerto base de alcance general.*

* + 1. **Extracción de la anémona de mar.**

La anémona de mar u ortiguilla también ha tenido presencia en las dos lonjas de la Comarca de la Sidra. En Lastres fue la 16ª especie en base al valor en 2021, con 7.380 euros facturados. El peso descargado fue de 410 kg, mientras que su precio medio fue de 18 euros. En Tazones, por otra parte, fue la 19ª especie en base al peso descargado en lonja, con 43 kg descargados. Se facturaron un total de 405 euros, y su precio medio fue de 9,42 euros.

La obtención de esta especie en Asturias se regula mediante la Resolución de 5 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales[[20]](#footnote-20). En dicha resolución, se establece que su extracción solo se podrá realizar a pie en la zona intermareal de la costa. El cupo máximo diario es de 20 kg por mariscador, y se establece una veda que va desde el 1 de abril al 31 de mayo.

De acuerdo con el “Informe de control y seguimiento de la V Campaña de explotación de anémona de mar 2020/2021”, en la Campaña V (2020/2021) hubo capturas de la anémona de mar tanto en Villaviciosa (Tazones) como en Colunga (Lastres), de acuerdo con la información ofrecida por los mariscadores. Estos concejos ocupan los puestos 12º y 13º, respectivamente, de entre los 15 concejos en total en base al peso descargado en la Campaña 2020/2021. En Villaviciosa, en esta campaña, se descargaron 31,6 kg, mientras que en Colunga se descargaron 27,2 kg.

*Tabla 14. Comparativa de las capturas por concejo en la Campaña 2020/2021.*

*Gráfico 14. Comparativa de las capturas (kg) de anémona por concejo en la Campaña 2020/2021.*

En este informe aparecen también los datos de ortiguilla rulada en lonja en la Campaña 2020/2021. Lastres supuso el 11,46% del peso total rulado en lonjas en la Campaña 2020/2021, con 451,5 kg y una facturación total de 7.769 euros. En Tazones, el peso descargado fue de 43 kg, suponiendo un 1,09% del total, y la facturación fue de 405 euros.

*Tabla 15. Comparativa del peso rulado y de las ventas de anémona por lonja en la Campaña 2020-2021.*

*Gráfico 15. Comparativa del peso rulado de anémona por lonja en la Campaña 2020/2021.*

Si se observa la evolución de la captura de la anémona de mar por concejo y por campaña, observamos un claro descenso en los dos concejos de la comarca respecto a la Campaña I (2016/2017). En Villaviciosa es donde se ha producido el mayor descenso (-79,74%), con 156 kg descargados en 2014. En Colunga en dicha campaña el peso capturado fue de 34,8 kg, lo que supone una diferencia de -21,84% respecto a la Campaña V.

*Tabla 16. Comparación de la evolución de las capturas (kg) de anémona por concejo y por campaña.*

*Gráfico 16. Evolución de las capturas (kg) de anémona por concejo y por campaña.*

* + 1. **Extracción del ocle.**

Por último, hay que hacer mención a la extracción del ocle (*Gelidium corneum*) que se realiza en Lastres. De acuerdo con el informe “Seguimiento de la campaña de extracción de ocle 2021”, un total de 4 buques de esta Cofradía trabaja dentro de este ámbito, suponiendo un 14% de la flota total involucrada en la extracción de esta macroalga.

*Tabla 17. Comparativa del número de buques dedicados a la extracción de Gelidium en 2021.*

*Gráfico 17. Comparativa del número de buques por concejo en porcentaje dedicados a la extracción de Gelidium en 2021.*

El puerto de Lastres, junto a Luanco, Candás, Gijón y Cudillero, forma parte de la Zona Central que establece este informe. El total de peso extraído en esta zona en 2021 ha sido de 3.367.001 kg, con 3.798 capturas por unidad de esfuerzo (CPUE). Si observamos la evolución desde 2017, podemos ver que se ha producido un ascenso del 7,24% en el peso extraído de ocle.

*Tabla 18. Estadísticas de extracción del ocle en la Zona Central.*

*Gráfico 18. Evolución de las capturas del ocle por año en la Zona Central.*

La extracción del ocle se ha regulado en 2021 con la Resolución de 18 de junio de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el plan de gestión para la extracción de algas de fondo del género *Gelidium* (“ocle”) para la campaña 2021[[21]](#footnote-21). Este año 2022 se regulará con la Resolución de 13 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el plan de gestión para la extracción de algas de fondo del género *Gelidium* (“ocle”) para la campaña 2022[[22]](#footnote-22).

En ambas resoluciones se establecen cuatro los sectores en los que se pueda realizar la extracción de esta macroalga. El Sector I va desde Punta Rebollera hasta Punta La Gaviera, con un cupo de 500 toneladas. El Sector II va desde La Gaviera hasta la playa de Merón, con un cupo de 2.000 t. El Sector III, desde la playa de Merón hasta Cuevas de Mar, en la que el cupo sería de 800 toneladas. Por último, el Sector IV va desde Cuevas de Mar a la ría de Tinamayor, siendo el cupo de 1.300 toneladas. Los sectores de relevancia para la Comarca de la Sidra son los sectores II y III.

La campaña en 2022 se desarrollará entre los días 1 de julio y 30 de septiembre, al igual que se hizo en 2021. En ambas campañas, el número máximo de embarcaciones admitido en los Sectores I, II y III es de 20, y en el Sector IV es de 8. Dentro del Sector IV se han establecido límites en el número de jornadas de trabajo para la Campaña de 2022: en Torimbia, un máximo de 30 jornadas de trabajo; en Cabo Prieto, un límite de 35 jornadas de trabajo; en Barro-Niembro, un límite de 90 jornadas de trabajo, y en Castro Troenzo, un límite de 20 jornadas de trabajo. En 2021, estos límites eran iguales, salvo en Torimbia, donde el límite fue de 40 jornadas.

**Retos ambientales específicos: protección de los recursos, descartes, gestión de residuos, eficiencia energética…**

**Protección de los recursos y descartes pesqueros.**

La pesca artesanal, basada en artes menores, está ligada a la sostenibilidad medioambiental del medio marino. En ese sentido, cabe recordar la importancia de la modalidad de pesca con artes menores en la Comarca de la Sidra, con la que trabajan un total de 17 de 26 buques del GALP, lo que supone un 65%.

Con el fin de evitar la sobrepesca, en Asturias existen planes de gestión y de ordenación de los recursos. La Ley 2/1993, de 29 de octubre, de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marinos establece la posibilidad de realizar planes anuales en los que se fije la capacidad extractiva, en función de la evaluación de los recursos. Dentro de la Comarca de la Sidra, son 5 los planes de gestión de interés (tal y como ha sido descrito en el punto 1.5): el de la angula, el del pulpo, el del percebe, el de la anémona de mar y el del ocle. En estos, se establecen, entre otras medidas, períodos de veda y tallas mínimas, para favorecer un adecuado desarrollo de sus poblaciones, dentro de los márgenes de la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

Además, existen períodos de veda y tallas mínimas para más especies pesqueras, además de la de los planes de gestión. En la página web de la Dirección General de Pesca Marítima hay un apartado titulado “Veda – Tallas mínimas”[[23]](#footnote-23) que permite ver las vedas en vigor. Por ejemplo, se pueden ver los períodos de veda de los dos crustáceos más relevantes del marisqueo de la lonja de Tazones: el centollo, con veda del 1 de agosto al 14 de diciembre; y la nécora o andarica, con veda del 15 de enero al 15 de marzo.

En este apartado también se recogen las tallas mínimas para que un ejemplar pueda ser pescado. Por ejemplo, la talla mínima de la caballa, la especie más descargada en la lonja de Lastres, es de 20 cm. Del jurelo, la 2ª especie más descargada en peso de esta misma lonja, la talla mínima es de 15 cm.

Por último, cabe hacer mención a la política de descartes pesqueros. Actualmente, el objetivo de la Unión Europea es reducir gradualmente estos desembarques, de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. El sector pesquero asturiano trabaja en la zona CIEM VIII, dentro de las Aguas Suroccidentales. En la zona CIEM VIII encontramos que las especies para las que hay exenciones son las siguientes: la raya, el besugo, la merluza, el jurel, la caballa, el rape (o pixín) y el abadejo para los buques que utilizan redes de enmalle de fondo, como volantas, rascos, niños y trasmallos y anzuelos (palangres de fondo). Todas estas especies son relevantes dentro de las lonjas de la Comarca de la Sidra.

Dentro del [Plan Estratégico FEMP 2014-2020](https://www.adricomarcadelasidra.es/sites/default/files/comarcasidra/FEMP%202014-2020/Estrategia/Plan_Estrategico_FEMP_2014-2020.pdf) de la Comarca de la Sidra, se incluye como posible estrategia de desarrollo sostenible el aumento de valor de los productos pesqueros. Entre las posibles acciones a realizar al respecto, se incluye por ejemplo el aprovechamiento de los descartes, así como las partes del pescado de no consumo tradicional para desarrollar otros productos, que de este modo generen ingresos adicionales o que permitan poner en valor especies con escaso valor comercial. Por ejemplo, estos nuevos productos se podrían emplear para elaborar piensos para animales, fertilizantes, productos farmacéuticos o biocombustibles.

La caballa, en concreto, ha sido la especie con más peso descargado en Lastres (y en total en el GALP) en 2021. En el “Estudio preliminar de la pesca artesanal con artes de red en el Principiado de Asturias” respecto a las principales causas de los descartes, se comprueba que, en el caso de la beta, la causa principal ha sido la veda de la caballa. Este hecho muestra que el establecimiento de una veda para la protección de una especie que se captura en gran cantidad junto con las especies objetivo en una pesquería multiespecífica (caso de la caballa y la beta) no es una medida eficiente, puesto que la reducción de los desembarques de la especie vedada se traduce en un fuerte aumento de los descartes. Si se exceptúa el caso de la veda de la caballa, se observa que la principal causa de descartes para todos los artes es la falta de valor comercial de las capturas se observa que la segunda causa de descartes es la denominada como “especies comerciales dañadas”.

El arte que más descartes ocasiona por esta causa con respecto al total de las capturas es el miño. El tiempo de permanencia del aparejo en la mar en el caso del miño, y el tamaño de la luz de malla en ambos casos, deben ser tenidos en cuenta como variables capaces de reducir o aumentar el número de descartes.

**Espacios protegidos.**

A nivel de protección de la biodiversidad, destacamos dos zonas protegidas de la Red Natura 2000 marina. En concreto, hay 2 Zonas Especiales de Conservación (ZECs), figura recogida dentro de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres[[24]](#footnote-24) (en adelante, Directiva Hábitats); y una ZEPA (Zona Especial de Protección de Aves), figura recogida en la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009[[25]](#footnote-25) relativa a la conservación de las aves silvestres (en adelante, Directiva Aves).

*Tabla 19. Áreas protegidas de la Red Natura 2000 de Asturias en la Comarca de la Sidra.*

Por una parte, encontramos el ZEC del Yacimiento de Icnitas. Por otra, la ría de Villaviciosa, que es ZEC y ZEPA a la vez[[26]](#footnote-26). Estos espacios se describen a continuación:

* **ZEC del Yacimiento de Icnitas (ES1200047):** dentro de esta comarca, está presente en los municipios de Villaviciosa y Colunga. Uno de sus aspectos más relevantes es la presencia de una serie de vestigios fosilizados de la actividad vital de los dinosaurios del período Jurásico. Este espacio natural también incluye el Monumento Natural de los Yacimientos de Icnitas de Asturias (presente en los concejos de Villaviciosa y Colunga, dentro de la Comarca de la Sidra, y de Ribadesella, en la Comarca de Oriente de Asturias).

Entre sus hábitats prioritarios, destacamos los ecosistemas dunares o los acantilados. En base a estos, se han marcado una serie de objetivos de conservación generales para cada uno, como conservar las condiciones y procesos naturales que permitan el desarrollo de las comunidades bióticas características de los ecosistemas dunares, o recuperar la naturalidad de la ribera del mar.

Entre las especies recogidas en la Directiva Hábitats, podemos encontrar los mamíferos marinos *Tursiops truncatus* y *Phocoena phocoena*. Se plantean factores de amenaza y objetivos de conservación como analizar y reducir el impacto de las pesquerías sobre la especie, minimizar el impacto ambiental derivado de posibles accidentes marítimos, y sensibilizar y capacitar a pescadores tanto profesionales y deportivos sobre la importancia de estas especies, así como las conductas necesarias para evitar molestias a los mismos.

Aunque no es ZEPA, también encontramos recogidas aves de la Directiva Aves, incluidas varias ligadas al medio marino. Es el caso de la garceta común (*Egretta garzetta*) (A026), la gaviota reidora (*Larus ridibundus*) (A179), la gaviota sombría (*Larus fuscus*) (A183) o el cormorán grande (*Phalacrocorax carbo sinensis*) (A391), entre otras especies.

* **ZEC y ZEPA de la Ría de Villaviciosa (ES1200006):** estos dos espacios protegidos están únicamente presentes en el concejo de Villaviciosa. Su área incluye otras figuras de protección como la Reserva Natural Parcial de la Ría de Villaviciosa y el Humedal de Importancia Internacional Ría de Villaviciosa (dentro del Convenio Ramsar), ambos también dentro del concejo de Villaviciosa. Tal y como declara su instrumento de gestión, la ría de Villaviciosa es el estuario (código 1130) con mayor interés botánico de Asturias, por lo que el mantenimiento del estado de conservación se erige como una prioridad absoluta. Para éste, se marcan objetivos de conservación como limitar el impacto sobre las comunidades estuarínicas de la navegación y el atraque de embarcaciones de pesca; o controlar el impacto del marisqueo y de la instalación de infraestructuras de acuicultura sobre estos hábitats.

A nivel de especies de la Directiva Hábitats, cabe hacer mención a la nutria, que recientemente ha recolonizado la ría tras un largo período de ausencia y cuenta con un plan de manejo propio; o el delfín mular. También destacamos la presencia de plantas que, si bien no están en dicha Directiva, conviene destacar su presencia, como *Zostera marina, Nanozostera noltii* o *Suaeda vera.*

A nivel de aves (como ya se ha mencionado, la ría de Villaviciosa es también ZEPA), los hábitat halófilos constituyen las principales zonas de alimentación y reposo de buena parte de las especies del Anexo I de la Directiva Aves presentes en el espacio protegido. Estas zonas son especialmente importantes para limícolas como el chorlito gris (*Pluvialis squatarola*, A141) o el zarapito real (*Numenius arquata*, A160).

Cabe señalar que existe una regulación de la pesca y el marisqueo dentro de este ZEC-ZEPA. En éste, se muestran los “Usos permitidos”, como son las actividades de marisqueo a pie, siempre que sean realizadas por mariscadores profesionales en posesión de la correspondiente licencia y cumplan las normas generales por las que se regula el Plan de Explotación de Moluscos Bivalvos en la Ría de Villaviciosa y la actividad de marisqueo a pie en aguas competencia del Principado de Asturias. Se exceptúan aquí las Zonas de Uso Restringido y aquellas zonas donde se desarrollen praderas de *Spartina maritima* (1320), de *Nanozostera noltii* y de *Zostera marina* (1140), donde esta actividad tiene carácter de uso prohibido.

También están los “Usos autorizables”, donde, por ejemplo, se hace mención a los proyectos de refuerzo de poblaciones de invertebrados marinos, desarrollados para garantizar el mantenimiento de sus bancos. Estos refuerzos deben cumplir una serie de condiciones, como que los cultivos se realizarán con las especies almeja ina (*Ruditapes decussatus*), ostra plana (*Ostrea edulis*), almeja japonesa (*Ruditapes phillippinarum*) y ostra gigas (*Crassostrea gigas*); o que se evitará la instalación de estructuras o medios que provoquen efectos ecológicos negativos. Por último también se indican los “Usos prohibidos”, como sería la instalación de cultivos marinos en toda la reserva.

* + 1. **Gestión de residuos.**

Los dos concejos de la Comarca que cuentan con puerto base, es decir, Colunga y Villaviciosa, entran dentro de la gestión de COGERSA[[27]](#footnote-27), el consorcio público dedicado a la gestión de residuos de Asturias. Entre otros residuos peligrosos con los que trata, destacamos los MARPOL, uno de los principales residuos del sector pesquero.

En 2009 se aprobó el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por Buques y Residuos de Carga en los Puertos gestionados por la Administración del Principado de Asturias[[28]](#footnote-28), recogiendo como se trata en cada uno de los puertos base[[29]](#footnote-29). Tazones y Lastres forman parte de la Zona Oriental. En Lastres, la recogida de los residuos de tipo C del Anexo I del Convenio MARPOL 73/78 se hace con sistemas fijos de bombeo de aguas de sentinas. En Tazones, se cubre este servicio con un servicio móvil que se desplaza en los cuartos viernes y en los cuartos miércoles del mes.

En el [Plan Estratégico FEMP 2014-2020](https://www.adricomarcadelasidra.es/sites/default/files/comarcasidra/FEMP%202014-2020/Estrategia/Plan_Estrategico_FEMP_2014-2020.pdf) de la Comarca de la Sidra se incluye, entre las medidas para la aplicación de las estrategias, la recogida en el mar por los pescadores de residuos tales como artes de pesca perdidos u otros desechos marinos. Esta acción sería clave para la protección y recuperación de los ecosistemas marinos y para los regímenes de compensación. Además, en el apartado referente a las medidas sobre la transformación de la pesca, se recalca la importancia de mejorar ahorrar energía en los diferentes procesos de ésta, incluyendo el tratamiento de residuos.

En Tazones en 2020 se colocaron, con financiación del FEMP 2014-2020, una batería de 4 contenedores semisoterrados de recogida selectiva de basuras. Éstos, hechos de acero inoxidable, están destinados a diferentes tipos de residuos: cartón, papel, plástico y vidrio[[30]](#footnote-30). A esto caben sumarles otras iniciativas relacionadas con el tratamiento de los residuos, como las contrataciones realizadas por el ayuntamiento de Villaviciosa para la adecuación de sus playas y sistemas dunares. Esto incluirá la retirada de restos arrastrados por las mareas y aquellos procedentes del uso recreativo[[31]](#footnote-31).

Otro aspecto relevante en el concejo de Villaviciosa es la contaminación de la ría. En ésta, existe un problema de polución en sus aguas debido a vertidos urbanos e industriales, que ha mantenido desde hace varios años prohibido el marisqueo[[32]](#footnote-32). Por ejemplo, la alta presencia de la bacteria *E.* coli, ligada a aguas fecales, es la que provocó el cese de la extracción y producción de moluscos en 2011. Para la rehabilitación de este espacio, existen diferentes iniciativas públicas, como la construcción de una estación de bombeo en El Salín[[33]](#footnote-33).

En Lastres destacamos la presencia de una balsa de decantación de sólidos y de un sistema de recogida de residuos generados por embarcaciones, fruto de la remodelación que recibió en 20097. De nuevo, a esto caben sumarles iniciativas que ayudan a mantener limpio el litoral. Es el caso del voluntariado que la asociación La Llastra lideró en 2020, en la playa llastrina de Astuera[[34]](#footnote-34).

* + 1. **Eficiencia energética.**

En el [Plan Estratégico FEMP 2014-2020](https://www.adricomarcadelasidra.es/sites/default/files/comarcasidra/FEMP%202014-2020/Estrategia/Plan_Estrategico_FEMP_2014-2020.pdf) de la Comarca de la Sidra se hace varias veces mención a la importancia de tomar medidas respecto al ahorro energético, la mejora de la eficiencia de los procesos y de reducir el impacto del sector pesquero en el medio ambiente. En ese sentido, en la Comarca se han desarrollado proyectos que han permitido una mejora de la eficiencia energética en los puertos, de la mano del impulso de las energías renovables que permiten la autosuficiencia energética y la sostenibilidad.

En Tazones en 2019, con financiación del FEMP 2014-2020, se aprobó la instalación de 30 placas de energía solar fotovoltaica en el tejado de la Cofradía. Estos se consideran claves para el funcionamiento de instalaciones como las dos cámaras de congelación, la depuradora de moluscos o los siete almacenes de marisco vivo. Además, también se instaló una batería para acumular la energía producida y un inversor de corriente[[35]](#footnote-35).

Por otra parte, en Lastres en 2022, y también con financiación del FEMP, se ha adjudicado la reforma integral de la cubierta de la lonja. Este proyecto, con un plazo de ejecución de 3 meses, se ha adjudicado por un valor de 195.297 euros y dotará a las instalaciones de una nueva geometría, con tal de mejorar el diseño actual. Entre otros aspectos, se sustituirá el material existente por otros que permitan mejorar sustancialmente la eficiencia energética[[36]](#footnote-36).

**PRIMERA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS**

**Estructuras de comercialización: venta directa, pequeños y grandes compradores.**

La cadena de valor (CV) de la pesca se refiere a todas las actividades y servicios desde los insumos a la producción-capturas, la transformación, la venta al por mayor y, finalmente, la venta al por menor. En el caso de la pesca artesanal, la CV más común es sencilla, con un pequeño número de etapas, ya que esta no suele implicar la manipulación de un gran volumen de mercancía, la cadena de frío es corta o inexistente y apenas se realiza elaboración o transformación del pescado o marisco.

El primer eslabón de esta cadena lo forman las Cofradías de Pescadores, que desarrollan actividades propias de comercialización en el sector pesquero al gestionar las ventas en lonja tal y como indica la legislación. Es decir, organizan la primera venta de los productos pesqueros, entendidos como tales los procedentes de la pesca extractiva marítima y de aguas continentales, el marisqueo, la acuicultura y la producción de algas, así como la recolección de argazos[[37]](#footnote-37). Resulta obligatoria la primera venta de los productos de la pesca extractiva marítima vivos, frescos y refrigerados en lonja, lo que normalmente se realiza mediante subasta a la baja. La lonja actúa como primer expedidor, debiendo cumplimentar los documentos que garantizan la trazabilidad de los productos.

Como ya se ha mencionado, encontramos dos cofradías en la Comarca de la Sidra: la Cofradía de Pescadores "Santa María de Sábada", en Lastres, y la Cofradía de Pescadores "San Miguel", en Tazones. Las ventas totales de las lonjas del GALP en 2021 han sido de 1.243.268 euros. Si se observa lo facturado en cada una de las lonjas, se ve que donde más valor de ventas se ha obtenido es en Lastres por amplia diferencia, con 1.170.384 euros. En segundo lugar está, obviamente, Tazones, con 72.884 euros facturados en lonja en 2021.

*Tabla 20. Evolución de las ventas del GALP (2014-2021).*

En las lonjas operan los compradores registrados, que es la figura del primer comprador de lonja. Estos son operadores dados de alta por las lonjas o establecimientos autorizados y comunicados a las comunidades autónomas para su registro, con el fin de poder adquirir productos pesqueros que tengan obligación de efectuar nota de venta*.* Actúan como intermediarios en las operaciones mercantiles y que pueden estar dados de alta a nivel fiscal como mayoristas, minoristas o las dos actividades (según la clasificación CNAE 4638 Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios y CNAE 4723 Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados, la primera diferenciación entre grandes y pequeños compradores). Entre los pequeños compradores encontramos también a los empresarios de hostelería y restauración, la salida fundamental del producto pesquero y marisquero en las poblaciones costeras.

**Venta directa**

La venta directa del pescador al consumidor genera controversia, ya que la venta directa del pescador al consumir no se contempla al ser obligatoria la primera venta en lonja, con el fin de garantizar la trazabilidad. Sin embargo, si cada buque pesquero no excede en la venta los 50 euros por día civil y por consumidor final, sí es posible eximir esta fase. De este modo, hay cofradías de España en las que se permiten las ventas pescado, de 3-4 kg o de un importe no superior a 30 euros. Es habitual en ciertos puertos pequeños y en restaurantes, que compran pescado a embarcaciones artesanales sin la presencia de intermediarios.

En Asturias, la primera iniciativa de este estilo se dio en Candás (GALP del Centro Periurbano de Asturias), con un punto de venta directa de pescado en la rula. En Tazones, al ser una localidad de mucho turismo, existió la intención de crear un modelo similar, pero no prosperó.

**Pequeños y grandes compradores**

Como pequeños compradores se incluyen todas aquellas empresas cuya actividad CNAE-4723 es “Comercio al por menor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios”. Esto abarca pescaderías tradicionales, tanto con local propio o situadas en mercados municipales, y también aquellas de venta ambulante que llevan los productos pesqueros frescos a cualquier rincón de la geografía asturiana. Estos pequeños empresarios compran diariamente el producto en las rulas locales y constituyen, junto con los supermercados que tienen departamento de pescadería, el canal por el que llega el producto pesquero a los consumidores, siendo así el último eslabón de la cadena de comercialización. Según la estadística de la seguridad social, en diciembre de 2021 había en todo Asturias 85 empresas dades de alta en el CNAE 4723[[38]](#footnote-38). También consideramos pequeños compradores a los empresarios de la restauración, ya que muchos de ellos compran el pescado y el marisco que sirven en sus restaurantes en las lonjas locales.

En cuanto a los grandes compradores, y exceptuando aquellos que tiene sus instalaciones en los municipios de Avilés y Gijón, nos encontramos 31 empresas registradas en el sector de “Pescado, crustáceos, moluscos y derivados” en total en los GALP, según el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA). En total, en la Comarca de la Sidra encontramos 3 empresas de estas 31, lo que supone un 9,68%. Son empresas cuya actividad CNAE es Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios.

Estos tres grandes compradores se sitúan todas en el concejo de Villaviciosa. Una de ellas es Mariscos Raposo SL, situada en la localidad maliaya de Venta Les Ranes, que trabaja con la distribución de productos pesqueros frescos. Por otra parte, encontramos a la empresa Pescados El Kiku Tazones SL, en la localidad de San Roque. Por último, encontramos a la empresa Puerto de Tazones SL, localizada en la propia Villaviciosa.

Además de estas tres empresas mayoristas, cabe hacer mención a los diferentes pequeños compradores que encontramos en la Comarca de la Sidra. En la propia localidad de Tazones encontramos, por ejemplo, varios restaurantes, como El Rompeolas o Las Terrazas. Por otra parte, en la localidad de Villaviciosa encontramos varias pescaderías, como la pescadería Morenín o Pescados Cortina. Cabe hacer mención también a la existencia de una plaza de abastos y a la presencia de supermercados, como Alimerka.

En la localidad de Lastres, en el concejo de Colunga, encontramos también varios restaurantes con productos pesqueros, como El Escanu, La Rula y Eutimio. También cabe hacer mención a las pescaderías del lugar, como Pescados y Mariscos Picu Pienzu o Pescados La Chucha. En la propia localidad de Colunga encontramos también a la pescadería El Sueve, así como una plaza de abastos y supermercados varios, como Alimerka.

*Tabla 21. Grandes compradores del sector “Pescado, crustáceos, moluscos y derivados” en la Comarca de la Sidra registradas en el RGSEAA.*

La Dirección General de Pesca Marítima está trabajando para reactivar la cetárea de Tazones con el objetivo de que pueda ser utilizada por los mariscadores una vez que han anunciado su intención de intentar recuperar la actividad a final de año, después de más de una década con la ría cerrada. La previsión del Principado es hacer una primera prueba estas navidades con el objetivo de comprobar si los ejemplares cumplen con todos los estándares sanitarios para su venta. De ser así, se permitiría la extracción durante los meses de marzo, abril y diciembre, a partir del próximo año[[39]](#footnote-39).

**Valor de las capturas y rentabilidad de la actividad pesquera.**

En el año 2021, se facturaron un total de 1.243.268 euros en las lonjas de la Comarca de la Sidra. Si observamos la evolución de 2014 a 2021, se puede observar un aumento del 53,37%, ya que en 2014 se facturaron 810.618 euros. En todo caso, y aunque la tendencia fue ascendente de 2014 a 2018, se puede observar que la tendencia desde ese año es más bien descendente.

En todo caso, el aumento respecto a 2014 está relacionado con el ascenso producido en ambas lonjas por separado. El mayor incremento ha sido en Lastres (54,18%), con 1.170.384 euros facturados en 2021, frente a los 759.095 euros facturados en 2014. Por otra parte, en Tazones, el aumento ha sido del 41,46%, con 72.884 euros facturados en 2021, frente a los 51.523 euros facturados en 2014.

Sin embargo, si observamos detenidamente la evolución año por año en cada lonja, vemos de nuevo como la trayectoria del GALP está claramente ligada a la del puerto principal, Lastres. Es en este puerto donde se ha producido un descenso respecto a 2018, mientras que en Tazones vemos que, en general, la tendencia es estable y ligeramente ascendente.

Tal y como se ha dicho, el puerto principal en ventas es Lastres, ya que su lonja en 2021 supuso el 94% de la facturación. El 6% restante se ha producido en Tazones.

*Gráfico 19. Evolución de las ventas respecto al peso en el total del GALP (2014-2021).*

*Gráfico 20. Evolución de las ventas en Lastres (2014-2021).*

*Gráfico 21. Evolución de las ventas en Tazones (2014-2021).*

*Gráfico 22. Porcentajes de facturación por lonja en 2021.*

Al igual que pasaba con el peso descargado en lonja, observamos claras diferencias en la actividad pesquera de cada puerto. En Lastres, las principales especies respecto a las ventas son peces, como la caballa, la merluza, el jurel, la lubina o el machote. La excepción sería el pulpo, que ocupa el 6º lugar en valor de ventas totales.

El primer puesto lo ocupa la caballa, una especie típica de varios puertos asturianos, con 672.976,97 euros facturados en total, suponiendo el 57,5% de lo facturado en total en la lonja ese año. Su precio medio era de 0,99 euros. El segundo puesto lo ocupa la merluza, con 99.088,4 euros facturados, suponiendo el 8,47% de la facturación. Su precio medio era de 5,04 euros.

*Tabla 22. Datos de venta de las 20 especies con mayor facturación en Lastres en 2021.*

Los datos de las 20 especies con mayor facturación en 2021 en Tazones se recogen en la Tabla X. El primer puesto lo ocupa el centollo, con 15.819,62 euros facturados, suponiendo el 21,71% de la facturación total de la lonja. Su precio medio era de 13,95 euros. El segundo puesto está ocupado por la nécora, con una facturación de 9.636,31 euros, suponiendo el 13,22%. Su precio medio fue de 10,92%.

Por otra parte, se puede observar que Tazones es un puerto claramente dedicado al marisqueo. Las tres primeras especies en valor en 2021 son crustáceos: el centollo, la nécora y el bogavante. Estas tres especies han supuesto más del 40% de la facturación de esta lonja ese año. Cabe hacer mención también a la angula, que ocupa el 4º puesto y se trata de una especie de gran valor y de gran relevancia en varios puertos asturianos.

Tal y como se ha dicho, el primer puesto en facturación total en 2021 en esta lonja lo ocupa el centollo, con 15.819,62 euros facturados, suponiendo el 21,71% de la facturación total de la lonja. Su precio medio era de 13,95 euros. El segundo puesto está ocupado por la nécora, con una facturación de 9.636,31 euros, suponiendo el 13,22%. Su precio medio fue de 10,92%.

*Tabla 23. Datos de venta de las 20 especies con mayor facturación en Tazones en 2021.*

**Marcas de calidad diferenciada.**

En Asturias, la única marca de calidad propia es la de “Pescado de rula”, que certifica que pescados y mariscos son productos pesqueros obtenidos con artes sanos, es decir, con una pesca artesanal, sostenible y desarrollada en el litoral asturiano. Esta marca fue promovida por la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias, donde están incluidas las dos cofradías de la comarca[[40]](#footnote-40). Aunque esta marca inicialmente solo incluía a Llanes, Bustio y Ribadesella (Comarca del Oriente de Asturias), en 2016 se optó por ampliarla a otras cofradías de la Federación, incluyendo a Tazones[[41]](#footnote-41). A esta información, cabe añadirle que Lastres forma parte de dicha federación desde 2019[[42]](#footnote-42), y que ese mismo año se planteaba la posibilidad de crear una marca de calidad local[[43]](#footnote-43).

Cabe hacer mención a una marca de garantía del Principado de Asturias a nivel agroalimentario y pesquero, llamada “Alimentos del Paraíso Natural”. Su finalidad es realzar en el mercado que los productos bajo esta marca proceden de Asturias y que gozan de una gran calidad y autenticidad[[44]](#footnote-44). La empresa Cetárea Tazones, que trabaja dentro del sector de la importación de mariscos vivos (buey, centollo, bogavante, nécora, etcétera), está incluida dentro de esta marca[[45]](#footnote-45).

**Otros condicionantes.**

Impulsar cadenas de valor sostenibles supone trabajar sobre uno de los tres principales elementos de los sistemas alimentarios, las cadenas de suministro alimentario, de cara a avanzar en su sostenibilidad.

Una cadena de valor alimentaria se compone de todas las partes interesadas que participan en las actividades coordinadas de producción y adición de valor necesarias para elaborar productos alimentarios.

Una cadena de valor alimentaria sostenible es una cadena de valor alimentaria que: resulta rentable en todas sus etapas (sostenibilidad económica); proporciona amplios beneficios para la sociedad (sostenibilidad social); y tiene una repercusión positiva o neutra en el entorno natural (sostenibilidad medioambiental).

En el concepto de cadenas de valor alimentarias sostenibles se reconoce que las cadenas de valor son sistemas dinámicos en los cuales la coordinación vertical (gobernanza) es la dimensión central y para los cuales el valor añadido y la sostenibilidad son mediciones del rendimiento explícitas y multidimensionales evaluadas a nivel global[[46]](#footnote-46).

La estrategia “De la granja a la mesa” contemplada en el reciente Pacto Verde Europeo, pone de manifiesto la necesidad de desarrollar sistemas alimentarios más sostenibles a lo largo de toda la cadena. El fortalecimiento de las cadenas locales de producción y la consolidación del comercio online puede contribuir a posicionar en el mercado a la industria de transformación local y al comercio minorista con un producto de proximidad con alta calidad.

Uno de los principales condicionantes en la Comarca de la Sidra es la amplia diferencia entre los dos puertos del GALP. Vemos como Lastres es, por una amplia diferencia, el principal puerto de ésta a nivel de capturas y de ventas, además de contar con un mayor número de buques. De la misma manera, Tazones es un puerto de actividad más reducida y centrada en el marisqueo; mientras que, en la lonja de Lastres, las principales descargas son peces. Estas diferencias pueden resultar tanto favorables como desfavorables, ya que tanto puede permitir una mayor diversificación económica, como inducir a una descoordinación de las lonjas.

Sin embargo, pese al retroceso en el número de embarcaciones en el período 2014-2021, Tazones ha aumentado el peso de las descargas y el valor de las ventas respecto a 2014. En Lastres, con un notable crecimiento de su flota, se ha producido un descenso en el peso de las descargas de 2014 que no se ha correspondido con las ventas, ya que, en porcentaje, han ascendido más que en Tazones.

De la misma manera, cabe señalar el claro condicionante negativo que supone para los pescadores de Tazones la prohibición del marisqueo en buena parte de la ría de Villaviciosa, debido a la contaminación. Es por esto que cabe esperar que los planes de saneamiento permitan el retorno de esta actividad.

**TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA**

**Evolución y situación actual de las actividades de transformación.**

La industria de transformación de productos pesqueros cubre todas aquellas actividades económicas que transforman diferentes clases de materias primas en productos preparados para el consumo humano. Incluye sectores como la industria conservera, la industria del pescado ahumado, la del pescado congelado y la del pescado en filetes y también los cocederos de marisco.

En la actualidad según el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) en las categorías de Fabricación o Elaboración o Transformación y cocedero de productos de la pesca hay 24 empresas repartidas por las comarcas, 4 en la comarca de la Sidra, concretamente 3 empresas en Colunga y otra en Villaviciosa.

*Tabla 24: Empresas de Fabricación o Elaboración o Transformación y Cocedero de productos de la pesca*

A comienzos de la década de los treinta del siglo XX existían en Colunga ocho fábricas de conservas. Todavía en Lastres se siguen elaborando de manera tradicional las conservas de anchoas.

**Interrelación entre las actividades extractivas y transformadoras.**

El uso racional de los recursos pesqueros y su explotación sostenible son el principal reto al que se enfrenta en este momento la industria de conservas de pescado y marisco para asegurar la disponibilidad futura de alimentos. El sector ya no puede ignorar aspectos como la I+D+i para la optimización en el consumo de agua y energía, el reaprovechamiento de materias primas, o la eficiencia en los procesos productivos, si quieren una implantación efectiva de la economía circular para salvaguardar el medio natural del que dependen: el mar.

En general la producción de productos pesqueros es insuficiente para cubrir la demanda interior, siempre ligada a la disponibilidad de los productos y por lo tanto dependiente de las cuotas pesqueras que puedan corresponder al Principado de Asturias y de cuyo reparto en su día la región salió muy perjudicada. Resulta evidente que Las progresivas limitaciones en TACs y cuotas, muchas veces establecidas sin la cantidad ni fiabilidad necesaria de los datos científicos, o incluso ante la ausencia de datos en aplicación del principio de precaución, han acentúan el desajuste entre flotas y posibilidades de pesca y, junto con un exceso normativo sumamente complejo desde la publicación del Reglamento de control 1224/2009, en cuya tramitación no se tuvo en cuenta las peculiaridades de la operativa de trabajo de las flotas artesanales, ha llevado a la disminución de la actividad pesquera en los puertos asturianos y por ende, de la capacidad de aprovisionamiento de productos pesqueros frescos procedentes de la pesca artesanal, siempre dependiente de la estacionalidad de ellos mismos y de las condiciones meteorológicas de la mar.

**Productos tradicionales y nuevos productos de mayor valor añadido.**

La Ley 2/2019, de 1 de marzo, de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias responde a la necesidad de acometer un desarrollo normativo en materia de calidad alimentaria por otra parte, es una necesidad jurídico-administrativa para dar respuesta a las especificidades del sector productor y transformador. La evolución del sector agroalimentario, las nuevas formas de consumo y la necesidad de adaptarse a las recientes modificaciones normativas incorporadas a nivel estatal y comunitario.

Esta ley crea el Inventario de productos alimentarios tradicionales del Principado de Asturias en el cual la Administración del Principado de Asturias, en colaboración con el sector, deberá elaborar y mantener actualizado un inventario de productos alimentarios tradicionales, en el que se recogerá la identificación de los productos típicos y tradicionales de Asturias, con independencia de que estén o no protegidos mediante un distintivo referido al origen y la calidad del producto, con el fin de preservar y revalorizar los mismos, efectuando su caracterización y seguimiento histórico.

En un sector en crecimiento, que ha demostrado una importante capacidad de resistencia, constituido en buena medida por empresas familiares en donde el papel de la mujer rural es y debe seguir siendo prioritario, con capacidad de exportación, que añade valor a las producciones primarias y que constituye un elemento estratégico en el conjunto de la actividad económica del Principado de Asturias, las oportunidades pasan por el desarrollo de producción de nuevas especies de reconocida calidad y la diversificación en la gama final con productos transformados de mayor valor añadido.

La tradición marinera de Colunga va más allá de los pescados y mariscos frescos. Pequeñas empresas artesanales saben cuidar con mimo las capturas del Cantábrico y conservarlas para que te las lleves a la mesa durante todo el año. Uno de los productos estrella son las anchoas sobadas a mano. Las anchoas del Cantábrico, aquí llamadas bocartes, capturadas en primavera, tienen un sabor y una textura inmejorable y cuando son desespinadas a mano y conservadas en el mejor aceite se convierten en un manjar. Además de anchoas, en Colunga se conserva bonito del norte y platos reparados como patés de pescado y marisco o huevas de oricios.

A finales de los 90, Productos Mar Cantábrico (Conservas Telva) se establece en Lastres (Asturias), puerto pesquero con tradición conservera, con el deseo de recuperar los métodos tradicionales de elaboración de conservas. Se especializa en la elaboración artesanal de conservas según el método utilizado desde antaño por las mujeres de Lastres. Inicialmente se centra en la fabricación artesanal de Anchoas del Cantábrico, y después amplió su gama de Productos.[[47]](#footnote-47)

También en Lastres, En 2005, motivado en parte por el lógico cambio generacional que tiene lugar en el negocio, nace Conservas Eutimio, con la intención de hacer llegar a casa de cada uno de sus fieles clientes el tradicional y característico sabor de sus fogones. Además de las conservas asturianas de toda la vida (anchoas y bonitos), esta nueva área de Casa Eutimio dedica su actividad a la elaboración de patés y platos precocinados.

**Perfil de las empresas. Empresas artesanales e industriales.**

El perfil de la empresa transformadores situadas en las comarcas responde al de las empresas artesanales ya que las industrias de mayor tamaño tienden a concentrarse en torno a las grandes cuidades, Avilés y Gijón. De las 24 industrias de transformación que se encuentran en la comarca, menos de la mitad disponen de página web y disponen de tienda online, lo cual ya nos aproxima a la idea de que estamos ante empresas familiares en su gran mayoría.

Conservas Eutimio se dedica desde el año 2005 a la elaboración de conservas asturianas de toda la vida (anchoas y bonitos) con una materia prima de primera calidad y respetando el método artesanal de preparación. Procesa además otra serie de productos, tales como patés, platos precocinados, caviar de oricios, pastel de queso de Cabrales y otros muchos que completan así su extenso catálogo de conservas. Ofrece visitas guiadas a grupos, previa reserva.[[48]](#footnote-48)

Recientemente se ha puesto en marcha una fábrica artesanal de anchoas del Cantábrico de primavera de altísima calidad, en Lastres, para devolverle a la región la posición que su denominación de origen merece. En Lastres se han preparado conservas en nuestros hogares siempre, y queríamos aprovechar esta costumbre, volviendo a la tradición llastrina desde una nave de la Cooperativa Agrícola de Luces. Con el apoyo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), han trabajado para trabajar para aumentar la presencia de la anchoa llastrina, las posibilidades laborales y el comercio de la zona." Sólo trabajamos boquerón del Mar Cantábrico pescado en primavera, cuando los niveles de grasa del bocarte son mínimos y su fase de reproducción otorga el sabor, el olor y la textura que diferencia nuestro producto”. Ana Labad Cruz, de Lastres (Colunga), ha sido elegida este jueves como Mujer Rural de 2020 en la tercera edición del galardón convocado por la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader) tras haber logrado poner en marcha esta conservera de anchoas en 2018.

**Marcas de calidad diferenciada: Alimentos del Paraíso.**

Entre los retos que marca la “Estrategia de especialización inteligente del Principado de Asturias 2021-2027 para la innovación en productos y procesos de la cadena agroalimentaria, “Alimentos del paraíso”, se incluye la modernización de la producción artesanal. Aportar valor añadido al producto y desarrollar mecanismos que favorezcan la colaboración entre las empresas y las instituciones para la modernización y la profesionalización de los procesos artesanales o semiartesanales de valor añadido, entre otros, de la pesca.

El sector de la conserva que pasó por una acusada reducción en el pasado, lleva varios decenios protagonizando un resurgir con elaboraciones de mayor valor añadido, aunque de momento pocas conserveras se han adherido a la marca.

**Valor y rentabilidad de las producciones.**

No se han encontrado datos para la comarca, ni para el Principado de Asturias, relativos a valor y rentabilidad de las empresas de transformación de productos pesqueros, desagregados por actividad, los datos en conjunto del sistema agroalimentario, dado el peso del sector pesquero frente al sector lácteo, forestal o ganadero, no aportan ninguna información.

**Presencia en mercados: regional, nacional, exterior.**

Asturias desplegó sus marcas de calidad, Alimentos del Paraíso Natural, en Conxemar. La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias participó en la edición de Conxemar en Vigo los días 3 a 6 de septiembre de 2022 con un estand de 120 metros cuadrados en el que promocionó sus puertos pesqueros y la marca de calidad Alimentos del Paraíso Natural y en el que siete empresas asturianas mostraron sus elaboraciones.

El pabellón tubo un espacio informativo y una zona específica para la exposición de productos de conservas de pescado, además del área dedicada a Alimentos del Paraíso y a la Marca colectiva para diferenciar el pescado y marisco capturado en el día por embarcaciones artesanales de bajura y con artes sostenibles, Pescado de Rula con Artes Sanos.

También la despensa regional ha sido la gran protagonista de la trigésimo quinta edición del Salón Gourmets , en Madrid, en el mes de abril, , presentando sabores y recogiendo premios en una jornada dedicada íntegramente a Asturias y a su marca de garantía Alimentos del Paraíso Natural. Los alimentos elaborados en el Principado fueron los protagonistas de los 'show cookings' y ponencias que se sucedieron durante toda la jornada en el escenario Aula Gourmets.

También vuelve a estar presente en la 36 Feria del Campo y de las Industrias Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras, del 23 al 25 de septiembre de 2022, esta feria del campo, de gran tradición es todo un referente a nivel regional.

Respecto a la presencia en mercados extranjeros en 2017 el Principado presentó sus recursos turísticos bajo el lema Asturias NaturParadies en la feria de ocio y viajes F.RE.E en Múnich formando parte del Programa Operativo 2017 de Turismo que, a su vez, incluye una serie de acciones de promoción encaminadas a rentabilizar el vuelo directo con la capital bávara que se puso en marcha en su día ya que Alemania era el segundo país que más turistas aportaba a Asturias y el tercero en pernoctaciones, antes de la pandemia covd-19, circunstancia que provocó un parón en todo este tipo de ventos.

Dentro de las actividades locales de promoción, jornadas y fiestas gastronómicas se encuentran el Festival de les Llámpares en Quintes y Quitueles (Villaviciosa). Festival de les Llámpares, último fin de semana abril. Les llámpares (lapas) son unos moluscos muy apreciados en la gastronomía asturiana, y es éste un certamen clásico dentro del calendario culinario del Principado. Cocineros y restauradores han ido creando con su imaginación todo un recetario en torno a las llámparas: con fabes, con patates, en revuelto, guisadas en salsa, decenas de combinaciones para un producto sencillo y sabroso.

En Tazones se celebran las "Jornadas del Centollu y el Cava", las Jornadas Gastronómicas de la Ría y de la Sidra. En Villaviciosa la "Semana Cultural y Gastronómica de la Ría y el Mar".

**Retos ambientales específicos: gestión de los residuos, eficiencia energética.**

La industria de procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos es de las más intensivas en consumo energético por la gran cantidad de procesos térmicos que se llevan a cabo de sus plantas de manufacturado. Actualmente, casi la mitad de la energía empleada proviene de combustibles fósiles (gas, gasóleo y fueloil). El uso racional de los recursos pesqueros y su explotación sostenible son el principal reto al que se enfrenta en este momento la industria de conservas de pescado y marisco para asegurar la disponibilidad futura de alimentos. El sector ya no puede ignorar aspectos como la I+D+i para la optimización en el consumo de agua y energía, el reaprovechamiento de materias primas, o la eficiencia en los procesos productivos, si quieren una implantación efectiva de la economía circular para salvaguardar el medio natural del que dependen: el mar.

**ELEMENTOS TRANSVERSALES**

**Interrelación entre pesca extractiva, transformación y comercialización.**

El sector agroalimentario asturiano es uno de los sectores más sólidos en comparativa con el resto de las regiones de la UE27, en el que no se puede obviar las empresas de producción de conservas artesanas de pescado con una especial diversificación en la comercialización dirigida al sector gourmet.

La crisis del coronavirus dejó patente la importancia de toda la cadena agroalimentaria, y por ende la cadena mar-industria, para asegurar el abastecimiento de alimentos y el carácter estratégico del medio rural y pesquero.

El nuevo escenario tras la pandemia global del Covid-19 ha planteado nuevos e importantes retos relacionados con la puesta en valor de los alimentos de proximidad y su sostenibilidad como “despensa” de Asturias y la necesidad de mejorar y modernizar las condiciones de vida del medio rural. Los informes de impacto de la crisis del Covid19 en la industria agroalimentaria española apuntan a la necesidad de aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización para el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio y la necesidad de conocimientos sobre la innovación y la transformación digital no sólo de la industria si no del medio rural en su conjunto.

Cadena de valor que involucra a distintos sectores, desde el primario hasta al terciario y que hay que entenderla con una visión global “de la granja a la mesa” y engloba claramente como consumidor final, no solo los hogares sino también a la hostelería (sector HORECA) y la gastronomía de la región, con la que existen sinergias muy fuertes.

**Actividades tradicionales relacionadas con la pesca extractiva, la transformación o la comercialización de productos pesqueros.**

La amplia tradición e importancia de la actividad pesquera de la flota pesquera y las actividades productivas asociadas a la actividad extractiva han venido configurando a la pesca como un subsector económico esencial para la economía de la comarca, especialmente por su gran concentración en ciertas zonas litorales, donde el empleo y la actividad económicas están muy vinculados a su sostenimiento y prosperidad.

En relación con la pesca extractiva se sigue trabajando de forma que las tradiciones se mantienen y se transmiten de padres a hijos, los pescadores artesanales siguen trabajando en los mismos caladeros, cuyos nombres forman parte del patrimonio inmaterial de la región. El mantenimiento de las actividades tradicionales, sin embargo, no puede ni debe obviar los avances tecnológicos dirigidos a mejoras en seguridad y calidad del trabajo, así como la recogida de datos de caladeros tradicionales, algo de suma importancia cuando las actividades no tradicionales amenazan la supervivencia de las tradicionales por la ausencia de datos de actividad especialmente en el ámbito espacial y en el ámbito socio-económico.

La subasta de Lastres permite adquirir las capturas de los pesqueros todas las tardes de lunes a jueves. Su modernidad se desprende tanto en la técnica como en el sistema, ya que la venta se hace a través de fotografías realizadas a todos los desembarcos. La Cofradía detrás de la tradición es la de pescadores de Santa María de Sábada. La actividad es gratuita y ofrece la posibilidad de ver cómo funciona la subasta desde la propia sala. El puerto de Lastres es, sin duda, la esencia del pueblo. Testigo y tradición de la actividad pesquera que sigue viva en la actualidad. Sus catorce embarcaciones de diverso porte se dedican a la captura de especies como la merluza, el rape o el salmonete. Su lonja destaca y pervive como centro de la actividad del lugar. No obstante, con el paso de los años han aparecido otro tipo de actividades, pero siempre con el mar como centro.[[49]](#footnote-49)

**Actividades tradicionales y diversificación de la actividad económica en los puertos y municipios pesqueros.**

La guía de buenas prácticas en diversificación pesquera y acuícola es un recopilatorio de buenas prácticas en diversificación pesquera y acuícola, clasificadas acorde con las áreas contempladas en el Plan Estratégico DIVERPES (2013-2020) (Plan Estratégico de diversificación pesquera y acuícola), como una pequeña muestra, atendiendo a su consolidación en el sector, su potencial para generar y mantener empleo, aumento de beneficios para el sector, protección y conservación del medio ambiente e innovación entre otros aspectos, de forma que pueda servir de inspiración para futuros promotores.

Entre los ejemplos que cita se encuentran destaca el proyecto “Mejora de empresas de rederas y adecuación de espacio para la venta de útiles de pesca y artesanía” , en Lastres, promovida por La empresa EQUIPO A.T, está formada por dos mujeres que desarrollan su actividad principal como rederas. Este tradicional oficio es imprescindible, pero no goza del reconocimiento que merece, ni social, ni económicamente. Con el acondicionamiento de una nave en el puerto de Lastres, en el que aparte de realizar las labores propias de redera, venden suvenires, objetos artesanales de elaboración propia, y otros artículos de pesca deportiva. El potencial público visitante queda desestacionalizado, ya que asisten tanto turistas como pescadores deportivos en busca de cebo u otros aparejos.

**Creación de empleo. Efecto tractor de la actividad pesquera en las comarcas costeras.**

Los datos del portal de empleo de Asturias ( TRABAJASTUR) de afiliación a la seguridad social por municipios y actividades económicas a 30 de junio de 2022 (Fuente: Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones) para los municipios que pertenecen a la comarca de la Sidra muestran un total de 68 empleos en el régimen del mar repartidos principalmente entre los concejos de Colunga (51%), Villaviciosa (49%) , si bien un importante nº de ellos son autónomos que en esta estadística no distingue por regímenes.

*Tabla 25: Afiliación a la seguridad social por municipios. 30 de junio de 2022 (Fuente: TRABAJASTUR).*

*Tabla 26: Afiliación a la seguridad social por municipio costero. 30 de junio de 2022 (Fuente: TRABAJASTUR).*

*Gráfico 23: Porcentaje de trabajadores del Mar por concejo (Fuente: TRABAJASTUR).*

La estadística de empleo según condición laboral y rama de actividad por Concejos ( Sadei) para la actividad de pesca y acuicultura del 2014 al 2021 muestra la evolución del empleo en la comarca, siendo la misma favorable ya que se ha pasado de 102 empleos, (53 asalariados y 49 autónomos) a 109 en 2021 (57 asalariados y 52 autónomos).

*Tabla 27: Evolución del empleo en la comarca. 2014-2021 (Fuente: Sadei).*

Si bien es notable la diferencia observada entre los dos portales estadísticos hay que tener en cuenta que los datos referidos a 2022, se refieren específicamente a la fecha del 30 de junio, siendo una muestra de la importante la variación que se produce a lo largo de los meses del año y que ese corresponde con la alternancia de artes y con los picos de actividad según los distintos planes de gestión pesquera y con la alternancia de la actividad en función del estado de los recursos y las vedas.

Hay que tener en cuenta además el efeto tractor de la actividad pesquera sobre las comarcas costeras y la actividad generada en el sector de Procesado de pescados, crustáceos y moluscos, Fabricación de conservas de pescado, Comercio al por mayor de pescados, ,comercio al por menor de pescados y mariscos así como los datos difíciles de cuantificar en sectores como el turismo o el canal HORECA.

*Gráfico 24: Evolución del empleo en la pesca en la comarca (2014-2021) (Fuente: Sadei)*

La pesca artesanal en Asturias es una pesca realizada por una flota que se caracteriza por barcos de pequeño tamaño, que operan como multi arte en aguas cercanas a la costa persiguiendo a gran variedad de especies de alto valor comercial. Estos barcos alternan anualmente distintos oficios siendo frecuente un bajo nivel de capitalización, lazos familiares entre los tripulantes y un importante papel del conocimiento tradicional. La actividad de la flota artesanal ejerce efectos multiplicadores sobre el empleo y la renta regional superiores a los del promedio de la economía y el resto del sector pesquero (básicamente, la flota industrial) el potencial de la flota artesanal para generar valor añadido bruto es particularmente importante.

La importancia económica y social es muy significativa no solo por el volumen de descargas e ingresos generados, sino por la actividad económica que desenvuelven, en poblaciones costeras muy dependientes de esta actividad, las lonjas o puntos de venta de los productos capturados por la flota artesanal donde se realiza la primera venta, y que habitualmente son gestionadas por las cofradías de pescadores generando un volumen de negocio fundamental en el sostenimiento de las economías locales.

**Análisis de las políticas sectoriales a escala regional y estatal.**

No se puede entender la política pesquera a nivel regional y estatal sin tener en cuenta lo que supuso estos últimos años para el sector, la política comunitaria en materia pesquera y la adopción de reglamentos de obligado cumplimiento por los estados miembros. A los gobiernos estatales y regionales, en general, les queda poco margen de maniobra. El mal llamado sistema de gobernanza para la adopción de decisiones en Europa, los trílogos- negociaciones entre la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo- han propiciado que lobbys con intereses determinados y países con poca flota pesquera marcaran las decisiones para toda la UE.

Para la operativa de trabajo de la flota asturiana es de vital importancia la normativa estatal, desde la regulación de los censos y el registro de flota a la regulación de puertos base normas de seguridad y salud laboral, normas vinculadas a la navegación y sobre todo la importancia que tiene la gestión del caladero nacional del Cantábrico y noroeste con el reparto de las cuotas de pesca que ha ocasionado desequilibrios entre los distintos segmentos de flota y entre las distintas regiones que operan en el caladero. De todos es conocido que Asturias fue la región más perjudicada en este reparto. Ahora se espera que con la futura Ley de Pesca Sostenible se introduzcan mecanismos de gestión más eficaces al respecto y que se propiciará una mayor sostenibilidad y competitividad del sector. En septiembre de este mismo año, representantes del sector pesquero y marisquero, economistas, biólogos, sindicalistas, pescadores recreativos, ecologistas están desfilando por la Comisión de Agricultura y Pesca del Congreso para dar su opinión sobre el proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera. La reserva del 10 % de las cuotas por parte del Estado, el cambio en los criterios de asignación de cupos y la «expropiación» de derechos pesqueros no usados son las cuestiones más controvertidas.

Otra regulación fundamental para el sector es el Proyecto de real decreto de ordenación de la flota pesquera, que vendrá a sustituir una normativa del 2009. Aborda aspectos importantísimos para la flota como son la entrada de capacidad de buques de pesca, aportación de la capacidad pesquera, registro de flota, puertos base, y potencia máxima de los motores de las embarcaciones de artes menores, aspecto importantísimo para la flota pesquera asturiana que trabaja con artes fijos, para la cual la visión simplista de la UE que afirma que una mayor potencia incrementa el esfuerzo de pesca no tiene en cuenta la especificidad de nuestra pesca, y las grandes dificultades a las que nos enfrentamos, poniendo en peligro los barcos y tripulaciones, para entrar y salir de nuestros puertos, todos ellos en zonas de mar abierto donde la potencia del motor nos va a permitir salvar las barras y rompientes en unas condiciones de la mar muy difíciles durante buena parte del año.

A nivel regional se hace uso de las competencias que permite la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía. Con la ley 2/1993, de 29 de octubre, de pesca marítima en aguas interiores se avanzó en la regulación de la actividad pesquera y extractiva en las aguas marítimas interiores del Principado de Asturias y, en particular, los cultivos marinos, el marisqueo, la pesca de la angula, la recogida y extracción de algas, la pesca marítima de recreo, la comercialización de los productos pesqueros, la inspección y la vigilancia de dichas actividades y las infracciones y sanciones en la materia y ámbito de competencia de la Comunidad Autónoma. Anualmente se dictan resoluciones que marcan las normas para la gestión de los recursos, normas previamente consensuadas con las Cofradía de Pescadores, en un ejemplo de buena gobernanza, adaptativa, basada en la mejor información científica disponible pero que tiene en cuenta también la sostenibilidad económica y social de las actividades pesqueras y las personas y empresas que dependen de ellas y sus efectos positivos sobre las economías locales.

**Impacto ambiental de las actividades pesqueras: gestión de los residuos, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de las explotaciones.**

Una investigación de la Universidad de Washington sobre el impacto medioambiental de la producción de 148 alimentos demuestra que la actividad pesquera tiene un índice inferior al de la ganadería o la acuicultura. Concretamente, según la investigación, 40 gramos de proteínas provenientes del pescado blanco y pelágicos (especies que viven cerca de la superficie) tienen una huella de carbono inferior a 1 kg, frente a los 20 kg de huella de la misma cantidad de proteína de la industria cárnica y la acuicultura.

En 2021 el Parlamento Europeo ha reclamado la adopción de medidas urgentes para reducir los residuos marinos. La estimación de la Eurocámara es que la proliferación de basura marina provoca pérdidas al sector pesquero que van desde el 1% al 5%. Según el Centro Común de Investigación, los desechos de la pesca y la acuicultura constituyen el 27 % de la basura marina. Esta puede estar formada por cajas de transporte, boyas, jaulas, pero también por artes de pesca abandonados que se han quedado enganchadas en el fondo del mar o que han sido arrancadas bajo el agua y que se han perdido tras episodios meteorológicos difíciles, reparaciones en el muelle o en el mismo buque, y más raramente tiradas de manera intencional.

También afectan estos residuos a las actividades pesqueras propiamente dichas:

* Los pescadores corren el peligro de sufrir accidentes o enganchones.
* Tienen que limpiar sus artes de pesca para separar la basura marina de las capturas
* Reparar las artes de pesca estropeadas o rotas. Esto representa un tiempo valioso a bordo.
* La basura marina también puede afectar al propio buque pesquero, deteriorando los sistemas de hélice o su estructura, pero también puede obstruir los sistemas de refrigeración.
* Puede repercutir en la calidad del pescado capturado transportado a bordo del buque y que ha estado en contacto con ella.
* El problema de los microplásticos también puede suscitar preocupación entre el público en lo que se refiere a la calidad de los productos pesqueros y tener unos riesgos económicos reales para la industria.
* Repercute en los ecosistemas y la fauna marina, como las redes fantasma que matan a muchas especies sin distinción, algunas de las cuales ya están amenazadas o en peligro crítico de extinción.

Desde la línea de desarrollo “Gestión de los activos naturales y culturales de Asturias” de la Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027, se promoverá la aplicación del conocimiento científico sobre factores relacionados con el cambio climático, presiones antropométricas o sobre conjuntos y elementos histórico-artísticos y culturales con el propósito de incrementar el fondo patrimonial regional, su conservación y su puesta en valor. El conocimiento generado permitirá establecer límites a la explotación de los Recursos Naturales, priorizando las actividades económicas artesanales que identifican al ecosistema como principal valor y colaborar con las administraciones en el desarrollo de sistemas de ordenación territorial y de tecnología que garantice y vigile la sostenibilidad de la explotación.

A pesar de que los ecosistemas naturales en Asturias albergan una importante biodiversidad, ésta no está exenta de estar afectada por la crisis global de pérdida de biodiversidad debida al cambio climático, a escala global, pero también por efectos antropogénicos de carácter local: explotación, destrucción y fragmentación del hábitat, desarrollo descontrolado, especies invasoras, etc. La pérdida de la biodiversidad debida al cambio climático afectará a la explotación de recursos renovables en los que se asientan el sector forestal y el pesquero y a otros servicios que prestan los ecosistemas como el almacenamiento de carbono.

La gestión de los recursos naturales con una aproximación ecosistémica tiene la finalidad de garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales. La explotación sostenible ayudará por tanto a contener los efectos del cambio climático y a prevenir la pérdida de flora y fauna silvestre, al mismo tiempo que creará oportunidades de empleo y fomentará la economía circular.

Para la consecución de este reto es esencial la participación social en la generación de conocimiento y observación de la biodiversidad, a través de ciencia ciudadana, y el desarrollo de proyectos científicos cooperativos con la participación de científicos y partes interesadas orientados a la gestión sostenible de actividades extractivas. Para ello se precisa el desarrollo de redes de observación y de sistemas de gestión de la información que facilite su disponibilidad para estudio de los efectos del cambio climático y sobre todo para la gestión medioambiental de estos efectos y para el desarrollo de acciones adaptativas.

En la comarca está previsto realizar importantes avances en la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de las explotaciones como la renovación de la cubierta de la lonja de Lastres.

**Cambio tecnológico y digitalización.**

A pesar de la importancia que tiene la pesca artesanal en nuestra Comunidad, el reconocimiento de las administraciones, la disponibilidad de fondos y líneas de ayuda para este tipo de actividades, y la presencia de Universidades y organismos de I+D+i vinculados con el medio marino, la estructura y procesos de la pesca artesanal no ha evolucionado en la medida que lo han hecho la mayoría de los negocios de la cadena de valor del sector. Entre otras razones se puede achacar a que la cadena de valor de la pesca artesanal es desarrollada por pescadores, productores y comercializadores autónomos o micro-pymes. Las actividades se realizan de forma tradicional y no encuentran el incentivo suficiente para acometer una evolución organizativa y tecnológica.

En el informe “Estado de la pesca y la acuicultura en el mundo 2020” (FAO 2020) los expertos señalan que “…si bien el sector de la pesca y la acuicultura ha quedado históricamente rezagado en cuanto a la adopción de sistemas de información eficientes, actualmente se centra cada vez más la atención en las oportunidades que pueden ofrecer las innovaciones en las tecnologías de la información y la manera en que estas pueden modificar la forma en que se generan, interpretan y comunican las cuestiones relativas a la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura”.

Así mismo, en el informe anterior (FAO 2018) se señala que: “Las tecnologías emergentes son cada vez más accesibles y podrían cambiar el comportamiento de los agentes y la economía de todo el sector, incluida la pesca artesanal.

El registro y gestión datos en la pesca artesanal representa un desafío ya que es necesaria la mentalización y formación de los usuarios para reducir el rechazo a un cambio en sus hábitos e incorporar una rutina diaria de introducción de datos en un dispositivo electrónico (teléfono móvil, tablet...) que permita una captura y transmisión de datos más eficiente. Datos que serán esenciales para defender los intereses de las pesquerías tradicionales frente a los de grandes empresas, incluso multinacionales, que, aprovechando la ausencia o la falta de accesibilidad a los datos, provocan situaciones como la que se está viviendo actualmente con la propuesta de instalación de aerogeneradores en el Mar Cantábrico, con la consiguiente destrucción de caladeros tradicionales asturianos.

El cambio tecnológico y la digitalización va a ser esencial en el ámbito de la bio economía circular y sostenible con la mejora de la gestión de residuos y su reutilización para el desarrollo de nuevos modelos de negocio circular en el ámbito costero.

Entre los retos de la Estrategia de especialización inteligente del Principado de Asturias 2021 2027 está la innovación en productos y procesos de la cadena agroalimentaria siendo para ellos esencial el desarrollo de la biotecnología al servicio de la seguridad alimentaria y del desarrollo de nuevos alimentos seguros y trazables y con nuevas técnicas de envasado y conservación que aporten valor añadido al producto pesquero Asturias.

Será imprescindible la adaptación digital de canales de venta y elementos de marketing que conecten con el consumidor para reforzar mercados de proximidad y mercados globales. Generar negocio para conseguir el desarrollo de las estrategias digitales de la granja a la mesa se trata de construir un comercio minorista digitalizado sostenible verde y resiliente construir una identidad digital propia que conecte con el consumidor en ese difícil camino hacia la economía neutra en carbono.

1. **ANEXO DE TABLAS**

Tabla 1. Distribución de la flota pesquera según modalidad.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Modalidad** | **Nº de Buques** | **Arqueo GT** | **Arqueo TRB** | **Potencia (kW)** | **Potencia (CV)** |
| ARTES MENORES EN CANTABRICO NW | 17 | 74,98 | 84,81 | 576,61 | 784 |
| CERCO EN CANTABRICO NW | 4 | 158,52 | 151,67 | 648,71 | 882 |
| PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW | 2 | 16,68 | 18,78 | 150,77 | 205 |
| RASCO EN CANTABRICO NW | 1 | 59 | 56,7 | 268,46 | 365 |
| VOLANTA EN CANTABRICO NW | 2 | 48,95 | 43,46 | 193,43 | 263 |
| **Total del GALP** | **26** | **358,13** | **355,42** | **1.837,98** | **2.499** |

Tabla 2. Distribución de la flota por puerto base.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puerto base** | **Nº de buques** | **Edad media** | **Eslora media (m)** | **Eslora máxima (m)** | **Eslora mínima (m)** |
| Lastres | 20 | 22,25 | 12,76 | 26,64 | 6,80 |
| Tazones | 6 | 29,17 | 7,49 | 8,09 | 6,80 |
| **Total del GALP** | **26** | **23,85** | **11,54** | **26,64** | **6,80** |

Tabla 3. Evolución del número de buques (2014-2021).

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puerto base** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |  | **Diferencia bruta 2014-2021** | **Porcentaje de diferencia 2014-2021** |
| Tazones | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 8 | 6 | 6 |  | -3 | -33% |
| Lastres | 14 | 18 | 17 | 16 | 19 | 20 | 20 | 20 |  | 6 | 43% |
| **Total del GALP** | **23** | **27** | **26** | **25** | **28** | **28** | **26** | **26** |  | **3** | **13%** |

Tabla 4. Distribución de la flota según modalidad y puerto base.

|  |  |
| --- | --- |
| **Modalidad** | **Nº de buques** |
| **Total de Lastres** | **20** |
| ARTES MENORES EN CANTABRICO NW | 11 |
| CERCO EN CANTABRICO NW | 4 |
| PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW | 2 |
| RASCO EN CANTABRICO NW | 1 |
| VOLANTA EN CANTABRICO NW | 2 |
| **Total de Tazones** | **6** |
| ARTES MENORES EN CANTABRICO NW | 6 |
| **Total general del GALP** | **26** |

Tabla 5. Comparativa del número de buques del GALP de la Comarca de la Sidra con el resto de GALPs.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **GALP** | **Nº de buques por GALP** | **Porcentaje del GALP sobre la flota total** | **Puerto base** | **Nº de buques por puerto base** |
| Oscos-Eo | 2 | 0,81% | Figueras | 2 |
| Navia-Porcía | 32 | 12,90% | Ortiguera | 4 |
| Puerto de Vega | 14 |
| Tapia de Casariego | 6 |
| Viavélez | 8 |
| Ese-Entrecabos | 78 | 31,45% | Cudillero | 46 |
| Luarca | 25 |
| Oviñana | 7 |
| Bajo Nalón | 21 | 8,47% | San Juan de la Arena | 21 |
| Centro Periurbano | 28 | 11,29% | Bañugues | 4 |
| Candás | 4 |
| Luanco | 20 |
| Comarca de la Sidra | 26 | 10,48% | Lastres | 20 |
| Tazones | 6 |
| Oriente de Asturias | 26 | 10,48% | Bustio | 7 |
| Llanes | 9 |
| Ribadesella | 10 |
|  | | | **Subtotal de los GALPs** | **213** |
| Fuera de los GALPs (Avilés y Gijón) |  | 7,26% | Avilés | 17 |
| Gijón | 18 |
|  | | | **Subtotal fuera de los GALPs** | **35** |
| **Total** | **248** |

Tabla 6. Evolución del peso descargado en total en el GALP (2014-2021).

|  |  |
| --- | --- |
| **Año** | **Peso (kg) descargado en total en el GALP** |
| 2014 | 951.205 |
| 2015 | 731.183 |
| 2016 | 1.935.412 |
| 2017 | 1.562.507 |
| 2018 | 1.985.292 |
| 2019 | 1.194.981 |
| 2020 | 1.142.791 |
| 2021 | 839.824 |
| Diferencia 2014-2021 | -111.381 |
| Porcentaje de diferencia | -11,71% |

Tabla 7. Evolución del peso descargado por lonja (2014-2021).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Año** | **Peso descargado (kg)** | |
| **Lastres** | **Tazones** |
| 2014 | 946.984 | 4.221 |
| 2015 | 726.492 | 4.691 |
| 2016 | 1.927.839 | 7.573 |
| 2017 | 1.557.228 | 5.279 |
| 2018 | 1.979.992 | 5.300 |
| 2019 | 1.189.201 | 5.780 |
| 2020 | 1.137.738 | 5.053 |
| 2021 | 834.648 | 5.176 |
| Diferencia 2014-2021 | -112.336 | 955 |
| Porcentaje | -11,86% | 22,62% |

Tabla 8. Peso de las 20 especies más descargadas en kg en Lastres en 2021.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **20 especies con más peso descargado en Lastres en 2021** | **Peso (kg) descargado** | **Porcentaje sobre el total** |
| CABALLA | 679.203,20 | 81,38% |
| JUREL | 94.937,60 | 11,37% |
| MERLUZA | 19.674,9 | 2,36% |
| SALEMA | 9.442 | 1,13% |
| BONITO DEL NORTE | 5.184,80 | 0,62% |
| ESTORNINO DEL ATLÁNTICO | 4.579,50 | 0,55% |
| LUBINA | 2.393,30 | 0,29% |
| PULPO | 2.045,6 | 0,25% |
| SARGO | 1.290 | 0,15% |
| CONGRIO | 1.137,40 | 0,14% |
| PAPARDA | 1.034 | 0,12% |
| MACHOTE | 982,2 | 0,12% |
| PIXÍN | 736,1 | 0,09% |
| PATARROXA | 664,9 | 0,08% |
| CABRACHO | 655,8 | 0,08% |
| SAN MARTIN | 654,1 | 0,08% |
| GOLONDRO | 645,4 | 0,08% |
| RAYAS | 601,3 | 0,07% |
| ABADEJO | 538,7 | 0,06% |
| BRECA | 538,4 | 0,06% |
| Peso total | 834.648,40 |  |

Tabla 9. Peso de las 20 especies más descargadas en kg en Tazones en 2021.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **20 especies con más peso descargado en Tazones en 2021** | **Peso (kg) descargado** | **Porcentaje sobre el total** |
| CENTOLLO | 1.134,41 | 21,91% |
| NÉCORA | 882,09 | 17,04% |
| PULPO | 472,3 | 9,12% |
| LLÁMPARA | 345 | 6,66% |
| CONGRIO | 275,28 | 5,32% |
| RAPE | 270,07 | 5,22% |
| BOGAVANTE | 247,51 | 4,78% |
| PIXÍN | 233,99 | 4,52% |
| SALMONETES | 222,25 | 4,29% |
| RODABALLO | 122,83 | 2,37% |
| PERCEBE | 95 | 1,84% |
| CABRACHO | 75,65 | 1,46% |
| LUBINA | 70,37 | 1,36% |
| MERLUZA | 69,2 | 1,34% |
| LENGUADO | 65,07 | 1,26% |
| CHOCO | 63 | 1,22% |
| SANTIAGUIÑO | 55,4 | 1,07% |
| SAN MARTÍN | 45,49 | 0,88% |
| ORTIGUILLA | 43 | 0,83% |
| ESCAYUDA | 42,91 | 0,83% |
| Peso total descargado | 5.176,44 |  |

Tabla 10. Comparativa del peso y las ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Lonja** | **Total de Kg rulados** | **Total de ventas (euros)** | **Precio medio/kg** | **% de ventas** |
| San Juan de la Arena | 1.084,84 | 409.270,28 | 377,27 | 40,04 |
| Ribadesella | 791,98 | 324.234,28 | 409,4 | 31,72 |
| Cudillero | 337,56 | 123.158,31 | 364,85 | 12,05 |
| Bustio | 301,18 | 119.052,58 | 395,29 | 11,65 |
| Luarca | 94,72 | 33.985,93 | 358,8 | 3,33 |
| Viavélez | 19,99 | 6.778,40 | 339,09 | 0,66 |
| **Tazones** | **10,82** | **3.621,60** | **334,71** | **0,35** |
| Puerto de Vega | 6,6 | 1.410,00 | 213,64 | 0,14 |
| **Lastres** | **2,45** | **612,5** | **250** | **0,06** |
| **Total** | **2.650** | **1.022.124** | **385,69** | **100** |

Tabla 11. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña y por puerto.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Campaña** | **San Juan de la Arena** | **Ribadesella** | **Cudillero** | **Bustio** | **Otros puertos** |
| 2017/2018 | 1.067,50 | 1.141,59 | 408,30 | 575,38 | 189,12 |
| 2018/2019 | 888,98 | 702,82 | 431,64 | 208,18 | 144,33 |
| 2019/2020 | 1.529,45 | 1.413,12 | 660,58 | 482,16 | 133,09 |
| 2020/2021 | 1.084,84 | 791,98 | 337,56 | 301,18 | 134,58 |
| Diferencia bruta | 17,34 | -349,61 | -70,74 | -274,20 | -54,54 |
| Porcentaje | 1,62% | -30,62% | -17,33% | -47,66% | -28,84% |

Tabla 12. Peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022** | | | | | | |
| **MES** | **P.E. TAPIA-FIGUERAS** | **P.E. VIAVÉLEZ** | **LUARCA** | **P.E. CUDILLERO-OVIÑANA** | **P.E. SAN JUAN-AVILÉS** | **ZONA LIBRE** |
| OCTUBRE | 704,70 | 742,05 |  | 664,30 | 10,05 | 205,95 |
| NOVIEMBRE | 640,80 | 521,35 |  | 630,50 | 6,10 | 85,65 |
| DICIEMBRE | 1.402,35 | 871,35 | 74,60 | 727,70 | 64,45 | 206,65 |
| ENERO | 150,90 | 154,85 | 53,20 | 373,05 | 34,60 | 64,70 |
| FEBRERO | 26,30 | 64,55 | 61,60 | 75,10 |  | 36,60 |
| MARZO | 108,10 | 146,10 | 44,80 | 193,25 | 6,00 | 126,80 |
| ABRIL | 31,45 | 126,70 | 27,20 | 176,50 |  | 104,95 |
| **Total** | **3.064,60** | **2.626,95** | **261,40** | **2.840,40** | **121,20** | **831,30** |

Tabla 13. Comparativa de las ventas de pulpo realizadas por las embarcaciones con puerto base de alcance general.

|  |  |
| --- | --- |
| **Puertos del ámbito general** | **Porcentaje de ventas de pulpo en la Campaña 2020/2021** |
| San Juan de la Arena | 0 |
| Avilés | 1 |
| Bañugues | 2 |
| Luanco | 9 |
| Candás | 8 |
| Gijón | 13 |
| **Tazones** | **4** |
| **Lastres** | **6** |
| Ribadesella | 24 |
| Llanes | 17 |
| Bustio | 16 |

Tabla 14. Comparativa de las capturas de anémona de mar por concejo en la Campaña 2020/2021.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concejo** | **Capturas (kg)** | **Días de mar** | **Porcentaje del total** | **CPUEs** |
| CARREÑO | 84,9 | 6 | 3,62 | 14,15 |
| CASTRILLÓN | 20 | 1 | 0,85 | 20 |
| CASTROPOL | 235,7 | 21 | 10,05 | 11,22 |
| COAÑA | 295,9 | 22 | 12,61 | 13,45 |
| **COLUNGA** | **27,2** | **2** | **1,16** | **13,6** |
| CUDILLERO | 329,9 | 25 | 14,06 | 13,2 |
| EL FRANCO | 265,4 | 18 | 11,31 | 14,74 |
| GOZÓN | 69 | 4 | 2,94 | 17,25 |
| MUROS DEL NALÓN | 157,2 | 15 | 6,7 | 10,48 |
| NAVIA | 94 | 10 | 4,01 | 9,4 |
| RIBADEDEVA | 48,9 | 5 | 2,08 | 9,78 |
| RIBADESELLA | 16,1 | 1 | 0,69 | 16,1 |
| TAPIA DE CASARIEGO | 222,5 | 17 | 9,48 | 13,09 |
| VALDÉS | 447,9 | 35 | 19,09 | 12,8 |
| **VILLAVICIOSA** | **31,6** | **2** | **1,35** | **15,8** |
| **Total general** | **2346,2** | **184** | **100** | **12,75** |

Tabla 15. Comparativa del peso rulado y de las ventas de anémona por lonja en la Campaña 2020-2021.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Lonja** | **Peso rulado (Kg)** | **% Peso** | **Media €/Kg** | **Precio total (€)** |
| AVILÉS | 3.097,70 | 78,6 | 11,59 | 33.394,10 |
| **LASTRES** | **451,5** | **11,46** | **17,09** | **7.769,00** |
| LUANCO | 112 | 2,84 | 7,43 | 804 |
| LUARCA | 85 | 2,16 | 10 | 850 |
| LLANES | 80 | 2,03 | 8 | 640 |
| CANDÁS | 71,8 | 1,82 | 6 | 430,8 |
| **TAZONES** | **43** | **1,09** | **9,4** | **405** |
| **Total general** | **3.941,00** | **100,00** | **9,93** | **44.292,90** |

Tabla 16. Comparación de la evolución de las capturas (kg) de anémona por concejo y por campaña.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concejo** | **Capturas (kg)** | | | | | | |
| **I - 16/17** | **II - 17/18** | **III - 18/19** | **IV - 19/20** | **V - 20/21** | **Diferencia** | **Porcentaje** |
| VALDÉS | 3.305,49 | 3.194,50 | 1.767,70 | 702,60 | 447,90 | -2.857,59 | -86,45% |
| CUDILLERO | 3.123,09 | 4.177,65 | 1.534,40 | 319,90 | 329,90 | -2.793,19 | -89,44% |
| TAPIA DE CASARIEGO | 2.752,10 | 3.026,60 | 1.539,50 | 162,70 | 222,50 | -2.529,60 | -91,92% |
| EL FRANCO | 1.461,10 | 2.519,90 | 2.161,10 | 300,50 | 265,40 | -1.195,70 | -81,84% |
| CASTROPOL | 1.093,20 | 3.307,00 | 1.396,80 | 338,30 | 235,70 | -857,50 | -78,44% |
| COAÑA | 1.491,25 | 1.398,80 | 1.219,60 | 313,50 | 295,90 | -1.195,35 | -80,16% |
| MUROS DEL NALÓN | 2.347,45 | 1.024,50 | 512,20 | 190,90 | 157,20 | -2.190,25 | -93,30% |
| GOZÓN | 1.932,25 | 437,50 | 402,20 | 97,30 | 69,00 | -1.863,25 | -96,43% |
| NAVIA | 1.140,80 | 667,30 | 413,10 | 97,50 | 94,00 | -1.046,80 | -91,76% |
| GIJÓN | 456,10 | 185,80 | 426,25 | 19,50 | 0,00 | -456,10 | -100,00% |
| LLANES | 475,75 | 92,90 | 328,30 | 12,00 | 0,00 | -475,75 | -100,00% |
| RIBADESELLA | 451,40 | 55,00 | 326,10 | 0,00 | 16,10 | -435,30 | -96,43% |
| CARREÑO | 241,20 | 120,60 | 220,90 | 77,10 | 84,90 | -156,30 | -64,80% |
| CASTRILLÓN | 443,00 | 174,00 | 60,00 | 0,00 | 20,00 | -423,00 | -95,49% |
| RIBADEDEVA | 139,50 | 112,90 | 160,90 | 86,50 | 48,90 | -90,60 | -64,95% |
| **VILLAVICIOSA** | **156,00** | **147,50** | **168,40** | **20,00** | **31,60** | **-124,40** | **-79,74%** |
| **COLUNGA** | **34,80** | **17,40** | **200,10** | **65,50** | **27,20** | **-7,60** | **-21,84%** |
| CARAVIA | 0,00 | 0,00 | 60,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| SOTO DEL BARCO | 8,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -8,75 | -100,00% |
| Sin identificar | 0,00 | 0,00 | 18,40 | 4,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |

Tabla 17. Comparativa del número de buques dedicados a la extracción de *Gelidium* en 2021.

|  |  |
| --- | --- |
| **Puerto base** | **Nº de buques dedicados a la campaña de extracción de algas de fondo del género *Gelidium* 2021** |
| GIJÓN | 8 |
| **LASTRES** | **4** |
| LUANCO | 4 |
| BUSTIO | 3 |
| LLANES | 3 |
| CANDÁS | 2 |
| CUDILLERO | 2 |
| RIBADESELLA | 2 |
| **Total** | **28** |

Tabla 18. Estadísticas de extracción del ocle en la Zona Central.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Zona central** | | | | |
| **Año** | **Kg extraídos** | **Cupo gastado** | **Nº de barcos** | **Días de mar** | **CPUE barco** |
| 2017 | 3.139.692 | 101% | 20 | 876 | 3.790 |
| 2018 | 3.084.045 | 94% | 20 | 834 | 3.702 |
| 2019 | 3.320.445 | 100% | 20 | 836 | 3.960 |
| 2020 | 3.180.009 | 96% | 20 | 835 | 3.798 |
| 2021 | 3.367.001 | 102% | 20 | 831 | 4.052 |

Tabla 19. Áreas protegidas de la Red Natura 2000 de Asturias en la Comarca de la Sidra.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Área protegida** | **Código** | **Concejo** |
| ZEC del Yacimiento de Icnitas | ES1200047 | Villaviciosa y Colunga |
| ZEC de la Ría de Villaviciosa | ES1200006 | Villaviciosa |
| ZEPA de la Ría de Villaviciosa | ES1200006 | Villaviciosa |

Tabla 20. Evolución de las ventas del GALP (2014-2021).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Valor (euros)** | | |
| **Lastres** | **Tazones** | **Total del GALP** |
| 2014 | 759.095 | 51.523 | 810.618 |
| 2015 | 544.762 | 55.567 | 600.329 |
| 2016 | 1.217.992 | 78.620 | 1.296.612 |
| 2017 | 1.718.738 | 66.708 | 1.785.446 |
| 2018 | 2.561.814 | 70.138 | 2.631.952 |
| 2019 | 2.514.301 | 78.122 | 2.592.423 |
| 2020 | 1.666.609 | 63.361 | 1.729.970 |
| 2021 | 1.170.384 | 72.884 | 1.243.268 |
| Diferencia 2014-2021 | 411.289 | 21.361 | 432.650 |
| Porcentaje de diferencia | 54,18% | 41,46% | 53,37% |

Tabla 21. Grandes compradores del sector “Pescado, crustáceos, moluscos y derivados” en la Comarca de la Sidra registradas en el RGSEAA.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concejo | Razón social | Categoría según el RGSEAA |
| Villaviciosa | MARISCOS RAPOSO SL | 1. Distribución de productos de la pesca frescos (incluidos crustáceos, angulas y otras especies) |
|  | PESCADOS EL KIKU TAZONES SL | 1. Almacenamiento frigorífico |
|  | PUERTO DE TAZONES, SL | 1. Almacenamiento de productos de la pesca congelados 2. Cocedero de productos de la pesca 3. Fabricación, elaboración o transformación de productos de la pesca frescos 4. Almacenamiento de productos de la pesca frescos |
| Total | **3** |  |

Tabla 22. Datos de venta de las 20 especies con mayor facturación en Lastres en 2021.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **20 especies de mayor facturación en 2021 en Lastres** | **Peso (kg)** | **Facturación (euros)** | **Precio medio (euros)** | **Precio mínimo (euros)** | **Precio máximo (euros)** | **Porcentaje sobre el total** |
| CABALLA | 679.203,20 | 672.976,97 | 0,99 | 0,15 | 3,29 | 57,5 |
| MERLUZA | 19674,9 | 99088,4 | 5,04 | 0 | 16,55 | 8,47 |
| JUREL | 94.937,60 | 96.938,19 | 1,02 | 0,2 | 4 | 8,28 |
| LUBINA | 2.393,30 | 44.099,03 | 18,43 | 4,8 | 32 | 3,77 |
| MACHOTE | 982,2 | 23.516,86 | 23,94 | 9,6 | 35,35 | 2,01 |
| PULPO | 2045,6 | 18164,28 | 8,88 | 5 | 14 | 1,55 |
| BONITO DEL NORTE | 5.184,80 | 16.214,82 | 3,13 | 2 | 5,5 | 1,39 |
| SARGO | 1290 | 16053,83 | 12,44 | 1,2 | 28 | 1,37 |
| SAN MARTÍN | 654,1 | 14806,17 | 22,64 | 7,6 | 30 | 1,27 |
| SALMONETES | 483,9 | 11707,29 | 24,19 | 15,9 | 31,55 | 1 |
| CABRACHO | 655,8 | 11.624,21 | 17,73 | 5 | 25,65 | 0,99 |
| MERO | 321,1 | 10746,29 | 33,47 | 21,95 | 42 | 0,92 |
| RODABALLO | 377,7 | 9399,09 | 24,89 | 13,1 | 31 | 0,8 |
| SALEMA | 9442 | 8145,5 | 0,86 | 0,8 | 1 | 0,7 |
| PIXÍN | 736,1 | 7528,6 | 10,23 | 4,7 | 16,45 | 0,64 |
| ORTIGUILLA | 410 | 7380 | 18 | 18 | 18 | 0,63 |
| CALAMAR | 360,2 | 7.166,42 | 19,9 | 16,95 | 22 | 0,61 |
| LENGUADO | 401,4 | 7.034,60 | 17,53 | 4 | 31,8 | 0,6 |
| GOLONDRO | 645,4 | 6.406,68 | 9,93 | 0,92 | 15 | 0,55 |
| NÉCORA | 440,8 | 6352,4 | 14,41 | 9 | 24 | 0,54 |
| Total | 834.648,4 | 1.170.383,7 |  |  |  |  |

Tabla 23. Datos de venta de las 20 especies con mayor facturación en Tazones en 2021.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **20 especies de mayor facturación en 2021 en Tazones** | **Peso (kg)** | **Facturación (euros)** | **Precio medio (euros)** | **Precio mínimo (euros)** | **Precio máximo (euros)** | **Porcentaje sobre el total** |
| CENTOLLO | 1.134,41 | 15.819,62 | 13,95 | 9 | 30 | 21,71 |
| NÉCORA | 882,09 | 9.636,31 | 10,92 | 8 | 15 | 13,22 |
| BOGAVANTE | 247,51 | 7.154,43 | 28,91 | 20 | 30 | 9,82 |
| ANGULA | 11,94 | 4.032,60 | 337,74 | 300 | 500 | 5,53 |
| SALMONETES | 222,25 | 4.013,90 | 18,06 | 15 | 20 | 5,51 |
| PULPO | 472,3 | 3.759,00 | 7,96 | 7 | 8 | 5,16 |
| PERCEBE | 95 | 3.582,00 | 37,71 | 18 | 100 | 4,91 |
| LLÁMPARA | 345 | 2.764,00 | 8,01 | 7 | 10 | 3,79 |
| RODABALLO | 122,83 | 2.708,99 | 22,05 | 10 | 30 | 3,72 |
| SANTIAGUIÑO | 55,4 | 2.605,50 | 47,03 | 25 | 70 | 3,57 |
| LANGOSTA | 42,63 | 2.531,80 | 59,39 | 50 | 60 | 3,47 |
| RAPE, RAPE NEGRO | 270,07 | 2.162,42 | 8,01 | 5 | 10 | 2,97 |
| PIXÍN | 233,99 | 1.808,27 | 7,73 | 5 | 10 | 2,48 |
| LUBINA | 70,37 | 1.570,10 | 22,31 | 10 | 30 | 2,15 |
| LENGUADO | 65,07 | 1.175,26 | 18,06 | 14 | 20 | 1,61 |
| CONGRIO | 275,28 | 972,21 | 3,53 | 2 | 4 | 1,33 |
| CABRACHO | 75,65 | 790,6 | 10,45 | 5 | 12 | 1,08 |
| CAMARÓN | 20,02 | 744,5 | 37,19 | 25 | 80 | 1,02 |
| SAN MARTÍN | 45,49 | 683,55 | 15,03 | 12 | 18 | 0,94 |
| SALMONETE DE ROCA | 26,78 | 487,04 | 18,19 | 18 | 20 | 0,67 |
| Total | 5.176,44 | 72.883,71 |  |  |  |  |

Tabla 24: Empresas de Fabricación o Elaboración o Transformación y Cocedero de productos de la pesca.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fabricación o Elaboración o Transformación, Congelación y Cocedero de productos de la pesca** | | |
| **Comarca** | **Municipio** | **Razón Social** |
| Comarca de la Sidra | Colunga | AGUSTIN FERNANDEZ MARGOLLES |
| CONSERVAS EUTIMIO |
| PRODUCTOS MAR CANTABRICO SL |
| Villaviciosa | PUERTO DE TAZONES, SL |

Tabla 25: Afiliación a la seguridad social por municipios. 30 de junio de 2022 (Fuente: TRABAJASTUR).

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **GENERAL** | **AGRARIO** | **MAR** | **HOGAR** | **AUTONOMOS** | **CARBON** | **TOTAL**  **JUNIO 2022** |
| **Bimenes** | 99 | 0 | 0 | 7 | 145 | 0 | **251** |
| **Cabranes** | 77 | 2 | 0 | 7 | 135 | 0 | **221** |
| **Colunga** | 489 | 12 | 35 | 31 | 372 | 0 | **939** |
| **Nava** | 631 | 13 | 0 | 27 | 490 | 0 | **1.161** |
| **Sariego** | 466 | 0 | 0 | 5 | 116 | 0 | **587** |
| **Villaviciosa** | 2.065 | 43 | 33 | 97 | 1.560 | 0 | **3.798** |
| **Total Comarca** | **3.827** | **70** | **68** | **174** | **2.818** | **0** | **6.957** |
| **Total Asturias** | **289.014** | **1.123** | **1.473** | **7.810** | **72.133** | **957** | **372.510** |

Tabla 26: Afiliación a la seguridad social por municipio costeros. 30 de junio de 2022 (Fuente: TRABAJASTUR).

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **GENERAL** | **AGRARIO** | **MAR** | **HOGAR** | **AUTONOMOS** | **CARBON** | **TOTAL**  **JUNIO 2022** | **%** |
| **Colunga** | 489 | 12 | 35 | 31 | 372 | 0 | **939** | **3,73%** |
| **Villaviciosa** | 2.065 | 43 | 33 | 97 | 1.560 | 0 | **3.798** | **0,87%** |
| **Total del GALP** | **2.554** | **55** | **68** | **128** | **1.932** | **0** | **4.737** | **1,44%** |
| **Total**  **Asturias** | **289.014** | **1.123** | **1.473** | **7.810** | **72.133** | **957** | **372.510** | **0,40%** |

Tabla 27: Evolución del empleo en la comarca. 2014-2021 (Fuente: Sadei).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **Cabranes** | **Colunga** | **Villaviciosa** | **Total Comarca** | **Total Asturias** |
| **2014** | **TOTAL** | 0 | 92 | 10 | **102** | **1.755** |
|  | **Asalariados** | 0 | 43 | 10 | **53** | **1.353** |
|  | **Autónomos** | 0 | 49 | 0 | **49** | **402** |
| **2015** | **TOTAL** | 0 | 76 | 9 | **85** | **1.145** |
|  | **Asalariados** | 0 | 25 | 9 | **34** | **729** |
|  | **Autónomos** | 0 | 51 | 0 | **51** | **416** |
| **2016** | **TOTAL** | 1 | 61 | 37 | **99** | **1.682** |
|  | **Asalariados** | 0 | 38 | 9 | **47** | **1.193** |
|  | **Autónomos** | 1 | 23 | 28 | **52** | **489** |
| **2017** | **TOTAL** | 1 | 61 | 35 | **97** | **1.714** |
|  | **Asalariados** | 0 | 39 | 9 | **48** | **1.228** |
|  | **Autónomos** | 1 | 22 | 26 | **49** | **486** |
| **2018** | **TOTAL** | 1 | 53 | 32 | **86** | **1.552** |
|  | **Asalariados** | 0 | 35 | 8 | **43** | **1.110** |
|  | **Autónomos** | 1 | 18 | 24 | **43** | **442** |
| **2019** | **TOTAL** | 2 | 57 | 25 | **84** | **1.519** |
|  | **Asalariados** | 0 | 35 | 8 | **43** | **1.073** |
|  | **Autónomos** | 2 | 22 | 17 | **41** | **446** |
| **2020** | **TOTAL** | 1 | 69 | 38 | **108** | **1.744** |
|  | **Asalariados** | 0 | 36 | 9 | **45** | **1.140** |
|  | **Autónomos** | 1 | 33 | 29 | **63** | **604** |
| **2021** | **TOTAL** | 2 | 41 | 66 | **109** | **1.740** |
|  | **Asalariados** | 0 | 26 | 31 | **57** | **1.174** |
|  | **Autónomos** | 2 | 15 | 35 | **52** | **566** |

1. **ANEXO DE GRÁFICOS**

Gráfico 1. Porcentajes de distribución de la flota pesquera según la modalidad.

Gráfico 2. Distribución de la flota por puerto base.

Gráfico 3. Evolución del número de buques (2014-2021).

Gráfico 4. Comparativa del número de buques del GALP de la Comarca de la Sidra con el resto de GALPs.

Gráfico 5. Comparativa entre los porcentajes de cada flota de cada GALP sobre la flota total de Asturias.

Gráfico 6. Evolución del peso descargado en total en el GALP (2014-2021).

Gráfico 7. Evolución del peso descargado en Lastres (2014-2021).

Gráfico 8. Evolución del peso descargado en Tazones (2014-2021).

Gráfico 9. Porcentajes de peso descargado por lonja en 2021.

Gráfico 10. Comparativa del peso y las ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.

Gráfico 11. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña.

Gráfico 12. Comparativa del peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022, según el puerto base.

Gráfico 13. Comparativa de las ventas de pulpo realizadas por las embarcaciones con puerto base de alcance general.

Gráfico 14. Comparativa de las capturas (kg) de anémona por concejo en la Campaña 2020/2021.

Gráfico 15. Comparativa del peso rulado de anémona por lonja en la Campaña 2020/2021.

Gráfico 16. Evolución de las capturas (kg) de anémona por concejo y por campaña.

Gráfico 17. Comparativa del número de buques por concejo en porcentaje dedicados a la extracción de *Gelidium* en 2021.

Gráfico 18. Evolución de las capturas del ocle por año en la Zona Central.

Gráfico 19. Evolución de las ventas respecto al peso en el total del GALP (2014-2021).

Gráfico 20. Evolución de las ventas en Lastres (2014-2021).

Gráfico 21. Evolución de las ventas en Tazones (2014-2021).

Gráfico 22. Porcentajes de facturación por lonja en 2021.

Gráfico 23: Porcentaje de trabajadores del Mar por concejo (Fuente: TRABAJASTUR).

Gráfico 25: Evolución del empleo en la pesca en la comarca (2014-2021) (Fuente: Sadei).

1. [Red Española de Grupos de Pesca](https://regp.pesca.mapama.es/galp/grupo-de-accion-costera-cabo-lastres-punta-olivo) [↑](#footnote-ref-1)
2. [Plan Estratégico FEMP 2014-2020](https://www.adricomarcadelasidra.es/sites/default/files/comarcasidra/FEMP%202014-2020/Estrategia/Plan_Estrategico_FEMP_2014-2020.pdf) [↑](#footnote-ref-2)
3. [Dirección General de Pesca Marítima](https://pesca.asturias.es/cofrad%C3%ADas-de-pescadores) [↑](#footnote-ref-3)
4. [Webcam de Tazones: Puerto de Tazones - HD](https://www.webcamsdeasturias.com/asturias/comarca-de-la-sidra/villaviciosa/tazones/puerto-de-tazones-hd/50/) [↑](#footnote-ref-4)
5. [Proyectos FEMP](https://regp.pesca.mapama.es/proyectos/femp?title=&field_gfemp_ccaa_target_id=11&field_gfemp_proy_promotor_value=GALP+Comarca+de+la+Sidra&field_gfemp_proy_promotor_value1=4&field_pfemp_tipooperacion_target_id=All&field_gfemp_proy_promotor_value_1=) [↑](#footnote-ref-5)
6. [Webcam de Lastres: Puerto de Lastres - HD](https://www.webcamsdeasturias.com/asturias/comarca-de-la-sidra/colunga/lastres/puerto-de-lastres-hd/49/) [↑](#footnote-ref-6)
7. [Lastres se mira en su puerto La obra, paso a paso](https://www.lne.es/verano/2009/08/13/lastres-mira-puerto-obra-paso-21490420.html) [↑](#footnote-ref-7)
8. [El Principado dragará todos los puertos del oriente en los dos próximos años](https://www.elcomercio.es/asturias/oriente/principado-dragara-puertos-20220317001852-ntvo.html) [↑](#footnote-ref-8)
9. [Resolución de 27 de agosto de 2010, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueba el Plan de Explotación de Moluscos Bivalvos en la ría de Villaviciosa para la campaña 2010/2011](https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=2010-19135&p_r_p_dispositionReference=2010-19135&p_r_p_dispositionDate=06%2F09%2F2010) [↑](#footnote-ref-9)
10. [La Ría de Villaviciosa, casi once años y medio con el marisqueo prohibido, actividad restringida en 2011 por *E. coli*](https://www.europapress.es/asturias/noticia-ria-villaviciosa-casi-once-anos-medio-marisqueo-prohibido-actividad-restringida-2011-ecoli-20220327123008.html) [↑](#footnote-ref-10)
11. [El Principado estudia abrir al marisqueo la desembocadura de la ría de Villaviciosa](https://www.elcomercio.es/asturias/mas-concejos/principado-estudia-abrir-20200226002257-ntvo.html) [↑](#footnote-ref-11)
12. [Casi 1,5 millones de euros para recuperar los humedales y porreos de la Ría de Villaviciosa](https://www.elfielato.es/articulo/comarca-de-la-sidra/millones-ria-villaviciosa/20210727155200034387.html) [↑](#footnote-ref-12)
13. [La recuperación del ecosistema de la ría de Villaviciosa costará 1,5 millones de euros](https://www.elcomercio.es/asturias/mas-concejos/recuperacion-ecosistema-villaviciosa-20210728000858-ntvo.html) [↑](#footnote-ref-13)
14. [El Principado pone en marcha un plan para recuperar humedales y porreos de la reserva natural de la ría de Villaviciosa](https://www.20minutos.es/noticia/4777163/0/el-principado-pone-en-marcha-un-plan-para-recuperar-humedales-y-porreos-de-la-reserva-natural-de-la-ria-de-villaviciosa/) [↑](#footnote-ref-14)
15. [Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de pesca de la angula y se aprueba el plan de gestión en la ría del Nalón](https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=angula&p_r_p_dispositionReference=2021-09320&p_r_p_dispositionDate=27%2F10%2F2021&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_isTextDateSearch=false) [↑](#footnote-ref-15)
16. [Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula el plan para la gestión de la pesca de la angula en la ría de Tinamayor.](https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=2021-09322&p_r_p_dispositionReference=2021-09322&p_r_p_dispositionDate=27%2F10%2F2021) [↑](#footnote-ref-16)
17. [Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación.](https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=oviedo&p_r_p_dispositionReference=2021-08583&p_r_p_dispositionDate=30%2F09%2F2021&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_isTextDateSearch=false) [↑](#footnote-ref-17)
18. [Resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2022/2023 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación.](https://sede.asturias.es/bopa/2022/09/26/2022-07022.pdf) [↑](#footnote-ref-18)
19. [Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la pesca del pulpo común (*Octopus vulgaris*) durante la campaña 2021/2022](https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_cur=1&p_r_p_dispositionReference=+2021-10354&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_delta=20&p_r_p_dispositionDate=03%2F12%2F2021&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_isTextDateSearch=true) [↑](#footnote-ref-19)
20. [Resolución de 5 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen medidas en relación con la extracción de la anémona de mar u ortiguilla (*Anemonia viridis*) y el oricio (*Parecentrotus lividus*).](file:///C:\Users\david\Desktop\SINERXIA\Asturias\Informes\7_Oriente\_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_isTextDateSearch) [↑](#footnote-ref-20)
21. [Resolución de 18 de junio de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el plan de gestión para la extracción de algas de fondo del género *Gelidium* (“ocle”) para la campaña 2021](https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=ocle+2021&p_r_p_dispositionReference=2021-06399&p_r_p_dispositionDate=28%2F06%2F2021&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_isTextDateSearch=false) [↑](#footnote-ref-21)
22. [Resolución de 13 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el plan de gestión para la extracción de algas de fondo del género *Gelidium* (“ocle”) para la campaña 2022.](https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=ocle+2021&p_r_p_dispositionReference=2022-05026&p_r_p_dispositionDate=30%2F06%2F2022&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_isTextDateSearch=false) [↑](#footnote-ref-22)
23. [Vedas – Tallas mínimas](https://pesca.asturias.es/tallas-m%C3%ADnimas-permitidas) [↑](#footnote-ref-23)
24. [Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1992-81200) [↑](#footnote-ref-24)
25. [Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres](https://www.boe.es/doue/2010/020/L00007-00025.pdf) [↑](#footnote-ref-25)
26. [Naturaleza de Asturias](https://naturalezadeasturias.es/) [↑](#footnote-ref-26)
27. [COGERSA](https://www.cogersa.es/metaspace/portal/14498/14519-inicio) [↑](#footnote-ref-27)
28. [Resolución de 23 de junio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueba el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por Buques y Residuos de Carga en los Puertos gestionados por la Administración del Principado de Asturias](https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&p_r_p_dispositionText=movil&p_r_p_dispositionReference=2009-16131&p_r_p_dispositionDate=27%2F06%2F2009&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_isTextDateSearch=false) [↑](#footnote-ref-28)
29. [ASUNTO: Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por los Buques y Residuos de Carga en los Puertos gestionados por la Administración del Principado de Asturias](http://puertonorte.es/wp-content/uploads/2017/12/Plan-de-Recepcion-y-Manipulacion-de-Desechos.pdf) [↑](#footnote-ref-29)
30. [Colocación de Contenedores Semisoterrados en el Puerto de Tazones](https://regp.pesca.mapama.es/proyectos/femp/colocacion-de-contenedores-semisoterrados-en-el-puerto-de-tazones) [↑](#footnote-ref-30)
31. [El concejo maliayés se prepara para el verano y contrata la adecuación y limpieza de playas](https://www.lne.es/centro/2022/05/05/concejo-maliayes-prepara-verano-contrata-65733688.html) [↑](#footnote-ref-31)
32. [Los errores del saneamiento en el espacio protegido de la ría de Villaviciosa](https://www.ecologistasenaccion.org/33855/los-errores-del-saneamiento-en-el-espacio-protegido-de-la-ria-de-villaviciosa/) [↑](#footnote-ref-32)
33. [El Principado aborda de forma «integral» la contaminación de la ría de Villaviciosa](https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2021/04/12/principado-aborda-forma-integral-contaminacion-ria-villaviciosa/00031618228090351723789.htm) [↑](#footnote-ref-33)
34. [Limpieza en la playa de Lastres](https://www.elcomercio.es/asturias/oriente/limpieza-playa-lastres-20200127011404-ntvo.html) [↑](#footnote-ref-34)
35. [Mejora de la eficiencia energética mediante la instalación de equipos de energía solar fotovoltaica en el tejado de la Cofradía de Pescadores de Tazones](https://regp.pesca.mapama.es/proyectos/femp/mejora-de-la-eficiencia-energetica-mediante-la-instalacion-de-equipos-de-energia) [↑](#footnote-ref-35)
36. [Adjudicada por 195.300 euros la reforma integral de la cubierta de la lonja de Lastres](https://www.europapress.es/asturias/asturias-rural-00671/noticia-adjudicada-195300-euros-reforma-integral-cubierta-lonja-lastres-20221005141010.html) [↑](#footnote-ref-36)
37. [Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros.](https://www.boe.es/eli/es/rd/2015/05/29/418/dof/spa/pdf) [↑](#footnote-ref-37)
38. [Seguridad Social/Estadísticas/ Información desagregada a nivel Provincial - CNAE2009 4D (Último Día](https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST167/4c6730af-2a64-4a90-b88b-47ca58cd0431)) [↑](#footnote-ref-38)
39. [Pesca trabaja para habilitar la cetárea de Tazones para uso de los mariscadores](https://www.elcomercio.es/asturias/mas-concejos/pesca-trabaja-habilitar-20220813000949-ntvo.html) [↑](#footnote-ref-39)
40. [Pescado de rula](https://pescadoderula.org/) [↑](#footnote-ref-40)
41. [La marca de calidad 'Pescado de Rula con Artes Sanos' se amplía a todas las cofradías en 2016](https://www.20minutos.es/noticia/2532795/0/marca-calidad-pescado-rula-con-artes-sanos-se-amplia-todas-cofradias-2016/) [↑](#footnote-ref-41)
42. [La Federación de pescadores aprueba por unanimidad el regreso de Lastres](https://www.elcomercio.es/asturias/oriente/federacion-pescadores-aprueba-20191215011904-ntvo.html) [↑](#footnote-ref-42)
43. [«Lastres es una potencia pesquera, pero no nos consideran como tal»](https://www.elcomercio.es/asturias/oriente/lastres-potencia-pesquera-20191201011955-ntvo.html) [↑](#footnote-ref-43)
44. [Alimentos del Paraíso Natural](https://www.alimentosdelparaiso.es/) [↑](#footnote-ref-44)
45. [Cetárea Tazones](https://www.cetareatazones.com/quienes-somos) [↑](#footnote-ref-45)
46. [Plataforma de conocimientos sobre las cadenas de valor alimentarias sostenibles](https://alimentaods.org/noticias/cadenas-de-valor-alimentarias-sostenibles/) [↑](#footnote-ref-46)
47. http://conservastelva.com/HISTORIA.html [↑](#footnote-ref-47)
48. https://www.turismocolunga.es/recurso/237-conservas-eutimio/ [↑](#footnote-ref-48)
49. https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2018/06/01/tradicion-rula-vive-tres-puertos-asturianos/00031527850496021179582.htm [↑](#footnote-ref-49)